



Compromiso

Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación



Un profundo reconocimiento a la labor que prestaron los jubilados y pensionados al PJJ

Encuentro Universitario

**Los jóvenes están llamados a romper paradigmas en el
Nuevo Sistema de Justicia Penal: Ministro Presidente**

Índice

Directorio

Comité Editorial

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Carlos Avilés Allende
Director General de Comunicación
y Vinculación Social de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación

Jorge Camargo Zurita
Director General de Comunicación
Social del Consejo de la Judicatura
Federal

COMPROMISO: Órgano Informativo
del Poder Judicial de la Federación,
Gaceta.
Septiembre 2015

Manuel Moreno Domínguez
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la
Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho
del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx



22. Los jóvenes están llamados a romper paradigmas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal

Avanzan SCJN, SEGOB y PGR en la entrada de la cuarta y quinta etapa del NSJP	8	Rinde SCJN homenaje a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística	28
La Carta Magna recuerda que las autoridades tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos	10	Presentan el libro <i>Presunción de inocencia. Derechos humanos en el sistema penal acusatorio</i>	32
Juzgadores federales analizaron retos en materia de igualdad y no discriminación de género	14	En México hacen falta más legisladoras, gobernadoras, ministras y una presidenta de la República: Ministra Sánchez Cordero	34
PJF marca pauta en políticas públicas para la eliminación de la violencia contra la mujer	18	Alerta Ministro Cossío sobre regresión en la protección de derechos de los indígenas	36
Aprueba la SCJN acuerdos para cumplir con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	19	A 30 años de los sismos de 1985 surgen nuevos derechos para los ciudadanos	38
Capacita CJF a juzgadores en materia de lavado de dinero, con la participación de expertos de Italia, Suiza y Luxemburgo	20	Primera Sala	40
		Segunda Sala	41
		Sentencias Relevantes	42
		Publicaciones	44
		Bibliotecas	46

Editorial

El *Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación*, a lo largo de ocho años, se ha convertido en un homenaje en vida a los cientos de mujeres y hombres que con su arduo trabajo coadyuvaron a consolidar los órganos de impartición de justicia y que con su entrega, disciplina y compañerismo se convirtieron en un ejemplo a seguir para los servidores públicos en activo.

No hay duda de que, tanto ministros como magistrados y jueces comparten con los jubilados y pensionados su gratitud a las instituciones de justicia, donde han dado una parte significativa de su vida y afirmado su convicción de que estas instituciones conforman el ámbito idóneo para el avance del país.

El sistema de impartición de justicia federal se ha construido y opera gracias a la colaboración de los jubilados y pensionados. No hay tarea menor o mayor, todas son importantes, y, en su momento, fue responsabilidad compartida con quienes hoy están en retiro consolidar al Poder Judicial de la Federación para que sirviera a México en la impartición de justicia; ahora, que la estafeta la tienen los servidores públicos en activo, el ejemplo que dejaron sus antecesores es crucial.

De esta manera cobran especial significado los años de trabajo, en cada uno de quienes han cumplido con empeño y responsabilidad dando los apoyos que han necesitado los juzgadores federales y las diversas áreas de nuestras instituciones.


Labor que no es ajena al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal

(CJF) quien a lo largo de 46 años de constante trabajo, en prácticamente todas las posiciones del Poder Judicial no solo ha observado y corroborado el valor que tienen las diversas actividades de apoyo, sino que ha coincidido con no pocos jubilados en sus labores.

Por ello, en el *8vo Encuentro Nacional de Pensionados y Jubilados del Poder Judicial de la Federación*, hizo patente su más sentido reconocimiento y gratitud por la tarea que han cumplido y de la que deben sentirse orgullosos.

El retiro laboral es una condición que alude únicamente al cumplimiento de un periodo de servicio pero que supone, sobre todo, una etapa propicia para seguir con el crecimiento personal donde es posible profundizar un proyecto de vida.

Estos encuentros nacionales se han afirmado como un espacio donde se refrenda la pertenencia de los trabajadores en retiro al Poder Judicial de la Federación y prueba de ello es la materialización de una política institucional de justa cobertura social y acompañamiento a todas las mujeres y hombres que trabajaron con todo empeño en esta institución, plasmada en el Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación que es operado por la SCJN a través de las Casas de la Cultura Jurídica en toda la República.

Para esta institución de justicia los jubilados y pensionados tienen el más profundo reconocimiento, por lo que deben sentirse como lo que son: verdaderamente apreciados; y como lo ha dicho el Ministro Presidente de este Alto Tribunal “siéntanse, mientras estén cerca de nosotros, que están en casa”. 

Un profundo reconocimiento a la labor que prestaron los jubilados y pensionados al PJJF: Ministro Presidente

ISABEL SALMERÓN

En un ambiente de algarabía y con un sincero agradecimiento a los servidores públicos en retiro, por coadyuvar en la construcción y operación del sistema de impartición de justicia y hoy ser ejemplo para sus compañeros en activo, culminó el *Octavo Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación*.

“En lo más sencillo de mi persona les agradezco la labor que han realizado todos ustedes, y que reconozco como Presidente del Tribunal Constitucional del país y del Consejo de la Judicatura Federal”, dijo el Ministro Luis María Aguilar Morales, ante alrededor de 350 jubilados y pensionados reunidos en el Centro Vacacional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Metepec, Puebla.

“Ahora como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) me genera una gran emoción dirigirme a ustedes quienes aportaron muchos años de su vida a la consolidación de los órganos de impartición de justicia”, subrayó el Ministro quien con más de 46 años de servicio, ha escalado prácticamente todas las posiciones dentro del poder judicial y lo conoce a cabalidad.

El Ministro Presidente logró conectarse con los jubilados y pensionados que se reunieron en el auditorio del centro vacacional, al comentarles que a lo lar-



Foto: Marisa Millares



Foto: Marisa Millares

go de su carrera ha tenido la oportunidad de observar y corroborar el enorme valor que tienen las diversas actividades de apoyo que “ustedes le han dado al trabajo de los Ministros, Jueces y Magistrados, así como ahora al Consejo de la Judicatura Federal realizando tareas administrativas o jurisdiccionales” y cómo no si con muchos de ellos coincidió en algún órgano jurisdiccional o administrativo durante alguna etapa de su vida laboral.

“Estoy seguro y tengo la certeza de que compartimos nuestra gratitud, ustedes y nosotros, a las instituciones de justicia federal donde hemos dado en muchas ocasiones gran parte de nuestra vida, y afirmado nuestra convicción de que estas instituciones conforman el ámbito idóneo para el avance del país”, dijo en un mensaje video-grabado.

Dirigiéndose a los servidores públicos que pasan por este periodo de su vida dijo que el retiro laboral es una condición que alude únicamente al cumplimiento de un periodo de servicio, pero que supone sobre todo una etapa propicia para seguir con el crecimiento personal donde es posible profundizar un proyecto de vida.

Estos encuentros nacionales, añadió, se han afirmado como un espacio donde se refrenda la pertenencia de ustedes al Poder Judicial de la Federación al tiempo de materializar una política institucional de justa cobertura social y acompañamiento a todas las mujeres y hombres que trabajaron con todo empeño en esta noble institución de México.

Valorando cada una de las cualidades de los ahí presentes, dijo que con la energía, la creatividad, la disciplina y el compañerismo que reina en cada actividad donde participan ustedes se fortalece también la estrategia de consolidar un perfil institucional donde lo máspreciado es el valor y las capacidades de cada ser humano que trabaja en esta institución.

Por esta razón se ha consolidado a lo largo de los años el Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación que es operado por la SCJN a través de las Casas de la Cultura Jurídica de toda la República y sus oficinas centrales.

Se trata de una prestación que cuenta con casi mil quinientos beneficiarios en todo el país y que desde luego implica la actividad y la participación

de todos los que pertenecen al Poder Judicial de la Federación aun cuando están en la etapa de la jubilación o el retiro.

Valoro sin duda el ejemplo de todos ustedes al elegir la ruta del crecimiento y esfuerzo que han hecho desde el principio de su carrera como una estrategia vital de nuestra institución

Ustedes tienen el más profundo reconocimiento dentro del PJE, siéntanse como lo que son: verdaderamente apreciados; y siéntanse, mientras estén cerca de nosotros, que están en casa.

Ahí, en la clausura, Rodolfo Lara Ponte, Oficial Mayor de la SCJN, reforzó el mensaje del Ministro Presidente en el sentido de que los pensionados y jubilados “mientras estén cerca de la institución, estarán en casa, en la casa de todos”.

Acompañado de María Eugenia Corrales Escalante, directora general de Recursos Humanos e Innovación Administrativa de la SCJN, Joel Bermúdez Jiménez, director de Programas Sociales y la señora Josefina Cravioto Escorza, pensionada, dijo “Verlos a ustedes tan motivados, tan contentos, tan materializados en



Fotos: Marisa Millares



Foto: Marisa Millares



Foto: Marisa Millares

estos encuentros nos da satisfacción (...) esto ha sido posible gracias a la suma de esfuerzos, de voluntades y desde luego de ustedes que son los que hacen posible que este encuentro este lleno de felicidad, de fraternidad, de cordialidad, de armonía y de entusiasmo.

Nos sentimos muy congratulados, dijo, porque esta iniciativa sigue llevándose a cabo año con año, estoy seguro que sin duda alguna el próximo año habremos de encontrarnos una vez más en este espacio de encuentro, de convivencia, de realización.

“Ustedes son, han sido y seguirán siendo una parte fundamental de esta institución tan importante del Estado mexicano que es el Poder Judicial de la Federación, su ejemplo, su vocación, su compromiso y, sobre todo, su entrega a través de muchos años al PJJ da cuenta de que hoy esta institución de la cual nos sentimos orgullosos sigue creciendo”.

Tres días fueron suficientes para que pensionados y jubilados se reencontraran, estrecharan los lazos de amistad, que compartieran las experiencias adquiridas a lo largo de un año que los hizo crecer, revalorarse, sentirse bien consigo mismo, también pudieron conocer a quienes asistieron por primera vez, y conversar, nutrirse de sus vivencias y enriquecer su espíritu.

Así tras una gran inauguración a cargo del Oficial Mayor, Rodolfo Lara Ponte, la foto de grupo y las cuatro exposiciones de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila y Durango, tuvieron una noche de película, con la cena de gala inspirada en la entrega de los Oscars, estatuillas a tamaño natural que les dio la bienvenida y una alfombra roja que los guio hasta su lugares.

El segundo día fue muy ajetreado con sesiones de acu aerobics, una función de cine para pensar y más tarde una conferencia denominada *Aprender a disfrutar la vida*, que permitió a los asistentes reflexionar sobre las pérdidas que ha tenido a lo largo de su vida y cómo las han resuelto.

Por la tarde, los pensionados se relajaron con música: ensamble de cuerdas, canciones populares, melodías instrumentadas en el piano, y voces corales, que representaron a los estados de Puebla, Nuevo Laredo, Oaxaca, Cuernavaca, Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal, para llegar a una velada placentera en la que el tiempo retrocedió a la década de los 70s.

Como niños traviesos ataviados con vestimenta de la década caracterizada por la frase “paz y amor” con pelucas a la afro o cabello lacio y suelto, pantalones de campana, chamarras de piel y faldas circulares



Fotos: Marisa Millares

empezaron a poblar el salón adornado con una pista luminosa y esferas de colores que destellaban luces al ritmo de la música.

El ejercicio es vital, y más para las personas de la tercera edad, por lo que el último día de este encuentro inició con exhibiciones de tai chi de los estados de Torreón, Oaxaca, Mérida y el Distrito Federal, espacio en el que el grupo de Guadalajara optó por hacer ejercicio con bailables que estuvieron de moda en los 50.

Le siguió tres estupendos grupos de teatro que desplegaron gran histrionismos en el escenario.

La clausura fue muy emotiva, con el mensaje del Ministro Presidente, y una actividad de gran sensibilidad que relajo a los asistentes, denominada *Deja volar tus sueños*, en el que depositaron en una mariposa de papel sus anhelos y sueños y en un globo los dejaron volar.

El encuentro terminó con una noche mexicana, en la que cada asistente portó el traje típico de su entidad y cantó al ritmo del mariachi.

Diversión, solidaridad, compañerismo, amistad, privó en este octavo encuentro nacional, ahora hay que esperar un año para volver a reencontrar la paz y tranquilidad que brindan los pares. 🙌



Tradicional Fiesta Mexicana de jubilados y pensionados del PJJF

TEXTO Y FOTOS: GUILLERMO CARBALLO ITURBIDE



La tradicional fiesta mexicana del grupo de jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación, así como veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo el pasado 17 de Septiembre en las instalaciones de Expo Reforma.

Se realizaron diversas actividades donde los asistentes tomaron parte, desde su registro de entrada hasta su participación en el escenario con bailes y concurso de trajes típicos de diversas regiones de México.

Los asistentes degustaron platillos típicos mexicanos, así como dulces artesanales; fueron testigos de una muestra de baile de salón, representada por sus compañeros al ritmo de la música huasteca y un concurso de trajes típicos de las diferentes regiones del país. 🖐️



Avanzan SCJN, SEGOB y PGR en la entrada de la cuarta y quinta etapa del NSJP

El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Luis María Aguilar Morales; el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; la Procuradora General de la República, Arely Gómez González; y el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, analizaron los avances en la implementación de la reforma constitucional en materia penal.

En esta reunión, acordaron solicitar al Congreso de la Unión la emisión del decreto de inicio del nuevo sistema de justicia penal en el ámbito federal, en la cuarta etapa de gradualidad integrada por los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala, que están previstos para el 30 de noviembre de este año; y la quinta etapa en Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, que entrará en operaciones el 29 de febrero de 2016.

“Vamos a firmar esto que es el avance que ya se va a proponer al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores. En un primer paso, estaremos anunciando las instalaciones en los estados de

Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

“Y en la segunda etapa estamos firmando el documento en las solicitudes al Congreso, a través de la Cámara de Diputados, para los estados de Aguascalientes, Colima, estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como en el Distrito Federal, en los tres centros que se van a construir o se están construyendo aquí”, especificó el Ministro Presidente.

Con el cumplimiento de estas dos nuevas etapas, el nuevo sistema de justicia penal operará a nivel federal en 23 estados y en el Distrito Federal, con lo que se fortalece el Estado de derecho y se avanza en el cumplimiento del mandato constitucional establecido en la reforma penal de 2008.

Además, continuará una intensa colaboración interinstitucional para capacitar y dar seguimiento a los operadores del sistema, así como una coordinación entre el Poder Judicial de la Federación y las acciones que se implementan en las entidades federativas.

En este sentido, el Secretario de Gobernación reconoció el gran compromiso e impulso que le da



De izq. a der. Arely Gómez González, Procuradora General de la república; Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la SCJN y del CJF y Miguel Angel Osorio Chong, Secretario de Gobernación. Foto: Paulette González

el Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, quien en poco más de ocho meses de estar al frente de la Presidencia ha realizado las acciones necesarias para llevar el avance de este nuevo sistema hasta las dos terceras partes del territorio nacional.

La Titular de la PGR, Arely Gómez González, de quien el Ministro Aguilar Morales reconoció el trabajo realizado en estos últimos meses, destacó que el esfuerzo conjunto hace posible asumir el compromiso de iniciar este nuevo sistema en 16 entidades más; enfatizó además la manera en que el nuevo sistema de justicia penal ha ido avanzando, como son los 80 procedimientos abreviados resueltos de manera exitosa.

A su vez, el Ministro Aguilar Morales indicó que “con esto estamos anunciando la implementación del Sistema Penal Acusatorio en materia federal. En este acuerdo de colaboración institucional que se ha

dado, sin duda, entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, con sus titulares Miguel Ángel Osorio Chong y Arely Gómez González, cosa que nos satisface mucho, la posibilidad de ir cumpliendo de cómo un acuerdo las metas que nos impone la Constitución”.

Destacó que estos logros son posibles gracias a la incansable labor de coordinación que ha desplegado la titular de la SETEC, María de los Ángeles Fromow Rangel, pues no sólo tiene la responsabilidad de apoyar los trabajos de implementación en el fuero federal sino también en lo local, que han sido instruidas por el Secretario de Gobernación.

Reconoció la intensa labor realizada por el Ministro Alberto Pérez Dayán y por el Consejero Alfonso Pérez Daza, como representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, en estas tareas de implementación. 🖐️

La Carta Magna recuerda que las autoridades tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos

ISABEL SALMERÓN

La Carta Magna “nos recuerda que todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”, dijo el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al encabezar la ceremonia en la que se conmemoraron los 800 años de la promulgación del documento inglés.

Este texto ancestral pero con varias porciones de su contenido plenamente vigentes, es una apología de la libertad y de lucha contra todo autoritarismo.

La Carta Magna representó, en su momento, el equilibrio de poderes entre la monarquía y el sistema político medieval y fue un factor fundamental en el incipiente camino hacia la democracia, sentando las bases de lo que ocho siglos después, representa la buena gobernanza, la justicia y la libertad.

Acompañado de Duncan Taylor, embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México; Víctor Rodríguez Rescia, integrante del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Jesús Peña Palacios, representante adjunto de la Oficina del

SCJN y Reino Unido capacitarán a Juzgadores Mexicanos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el gobierno del Reino Unido, en colaboración con integrantes de la Organización de Naciones Unidas, capacitarán a impartidores de justicia mexicanos en materia de tortura y desaparición forzada.

El embajador de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, Duncan Taylor, informó que se lanzará esta iniciativa apoyada por la embajada británica, la Asociación Internacional del Instituto de Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas en Derechos Humanos en México.

La iniciativa tiene como fin la formación para jueces, procuradores, defensores y abogados en materia de casos de tortura y desaparición forzada.

La formación, dice el diplomático, sigue un formato exitoso desarrollado por la asociación internacional para un proyecto del Ministerio de Relaciones Exteriores británico en Brasil.

Esta capacitación se ha dado ya en estados como Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Chiapas y Distrito Federal en colaboración con instituciones de justicia de México y de las Naciones Unidas, especialmente los miembros del Subcomité contra la Tortura, quienes participaron como expertos.

Esta nueva etapa incluirá cursos en los estados de Oaxaca, Distrito Federal, Tamaulipas y Estado de México, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en cursos previos.



De izq. a der. Víctor Rodríguez Rescia, Integrante del Comité de Derechos Humanos de la ONU; Duncan Taylor, Embajador del Reino Unido en México; Jesús Peña Palacios, representante adjunto del Alto Comisionado de la ONU; Alex Wilks, representante de la Barra Internacional de Abogados y Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la SCJN y del CJF. Foto: Paulette González

Alto Comisionado de los Derechos Humanos en México, y Alex Wilks, representante de la Barra Internacional de Abogados, subrayó que su legado de libertades y de lucha por la justicia contribuyó al desarrollo de la idea de una “ley Fundamental”.

Como lo afirma Roscoe Pound, ahondó el Ministro Presidente “...la Carta Magna trata a la justicia como un derecho, no como algo que se pueda vender, denegar o retrasar. Pide seguridad para la prosperidad y para las personas; estableció un sistema de gobierno constitucional; fuente de estabilidad social y política en el mundo moderno, como símbolo de la supremacía del derecho sobre los organismos del gobierno y como garantía de que el mecanismo administrativo no puede avasallar al individuo, aunque lo guíe y lo proteja”.

La *Carta Magna*, que forma parte de la *Memoria del Mundo*, no solo tiene un incalculable valor histórico, sino también ha tenido repercusiones evidentes, tanto en el sistema universal de derechos humanos como en el constitucionalismo latinoamericano y México no es la excepción, dijo ante un público plural reunido en el Área de Murales del edificio Sede.

Es por ello, que a lo largo de la historia la *Carta Magna* ha sido un documento vivo, recordado e invocado en los tribunales con frecuencia. Por ejemplo, en los últimos 450 años, en Inglaterra y Gales, se reportaron aproximadamente 160 resoluciones que se han referido a ella; en Estados Unidos, más de 900 tribunales federales y locales han citado dicho documento. Y desde 1940, la Suprema Corte de Justicia de ese país la ha incluido en más de 90 sentencias.

En México, el espíritu de las disposiciones de dicho documento es apreciable en los artículos 14, 16 y 17 de nuestra propia *Carta Magna* y valiéndose de ellos la Suprema Corte de Justicia ha ido perfilando el contenido y los alcances de los derechos fundamentales.

Por lo que respecta a la cláusula 40 de la *Carta Magna*, la que dispuso que la justicia no se vende, puede quedar emparentada con la garantía a la tutela jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Mexicana, que este Alto Tribunal ha definido como el derecho público subjetivo que toda persona

La Carta Magna

- En 1215, el Rey Juan I de Inglaterra, firmó en el Runnymede un documento de 63 artículos que por primera vez velaba por los derechos individuales, la libertad de las personas y establecía límites a la monarquía hacia sus gobernados.
- Uno de los artículos más trascendentes de este documento de tres mil 500 palabras era: Que ningún hombre libre puede ser encarcelado o privado de sus derechos o de sus bienes, ni proscrito ni desterrado o privado de su rango (...), sino en virtud de sentencia judicial de sus pares o con arreglo a la ley del reino.
- La Carta Magna estipuló que el rey no podía establecer impuestos sin el consentimiento de un consejo general, compuesto por arzobispos, condes y barones. Con los años este cuerpo se convertiría en la figura del Parlamento.
- A este documento también se le atribuye ser considerada la primera expresión contractual de la noción básica del Estado de Derecho. Es decir, que el propio Estado y su gobierno están limitados por las leyes.
- De ahí viene el constitucionalismo, el parlamentarismo y la democracia moderna, la larga y admirada tradición del régimen de libertades amparadas por la ley.
- En economía destacan las limitaciones tributarias, la defensa de la propiedad, correctamente identificada con las libertades de los ciudadanos y la protección de esa libertad en la navegación y el comercio.
- La Carta Magna fue uno de los principales aportes en la Declaración de Derechos de Estados Unidos de Norteamérica, fue la base de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948 y también referente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- También es considerada ampliamente como uno de los documentos legales más importantes en el desarrollo de la democracia moderna y punto de cambio crucial en la lucha por las libertades y los derechos humanos.
- Es por ello que desde la SCJN se conmemoran estas aportaciones realizadas desde hace 800 años, pues coinciden con el trabajo hacia la materialización y práctica efectiva de los derechos humanos en nuestro país y en otras Naciones de Latinoamérica, en particular, después de las reformas constitucionales de 2011.



Duncan Taylor, Embajador del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. Foto: Paulette González



Alex Wilks, Representante de la Barra Internacional de Abogados. Foto: Paulette González

tiene para acceder de manera expedita a tribunales independientes e imparciales, a plantear una pretensión o a defenderse de ella.

Coincidió con el embajador Taylor, quien reconoció a la *Carta Magna* como un símbolo de libertad y como uno de los documentos fundamentales en el desarrollo de la justicia y el Estado de derecho en la sociedad moderna, su influencia se esparció por el mundo ya que estableció un parámetro sobre la protección de los derechos y libertades del hombre.

Consideró que el 800 aniversario de su promulgación y en el marco del año dual México - Reino Unido, como dijo el diplomático “es un momento clave para compartir experiencias entre nuestras naciones promoviendo el dialogo y la reflexión en cuanto a la relevancia que tiene hoy en temas clave, como son la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y los esfuerzos anticorrupción”.

En su participación, el embajador británico señaló que la libertad, la justicia, la democracia, el Estado de derecho son instituciones que todos apreciamos, la *Carta Magna* tiene 800 años y a pesar de ello continua siendo un valioso instrumento para entender que el poder no debe ejercerse de una forma arbitraria y sin restricciones, el Estado debe responder a sus ciudadanos y debe existir un debido proceso.

Al respecto, Peña Palacios comentó que la *Carta Magna* significa un hito democrático para el pensamiento contemporáneo desde diversos puntos de vista.

En el ámbito de los derechos humanos del sistema de administración de justicia, es indudable su relevancia porque el eje central de la misma gira en torno a reglas mínimas que deben de seguirse relacionadas con la impartición de justicia con miras a proteger la dignidad y la integridad de las personas.

En este sentido, proclama dos principios fundamentales: primero, el imperio de la ley, el gobernante está sujeto a la ley; segundo, el debido proceso. Conceptos fundamentales que configuran el Estado de derecho actual.

En la ceremonia conmemorativa, a la que asistieron Ministros y Consejeros, también hicieron uso de la palabra Víctor Rodríguez Rescia, integrante del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Alex Wilks, representante de la Barra Internacional de Abogados. ➡



Víctor Rodríguez Rescia, integrante del Comité de Derechos Humanos de la ONU. Foto: Paulette González



Jesús Peña palacios, representante adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos. Foto: Paulette González

Juzgadores federales analizaron retos en materia de igualdad y no discriminación de género

ELSA GONZÁLEZ, MIGUEL NILA Y HERIBERTO OCHOA

Con sus sentencias, las y los juzgadores federales seguirán construyendo una cultura de derechos más igualitaria y libre de discriminación; fortalecerán el acceso efectivo a la justicia y cerrarán la brecha de la desigualdad de género.

Coincidieron en señalar jueces y magistrados federales que participaron en el *Cuarto Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género*, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

Para Jaqueline Martínez Uriarte, titular de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), las conclusiones generales de las mesas de trabajo reflejaron el interés de las y los juzgadores por cerrar la brecha de la desigualdad en la impartición de justicia.

Explicó que el análisis y discusión de sentencias tuvo como objetivo identificar buenas prácticas y propuestas metodológicas innovadoras para difundir sentencias basadas en criterios novedosos y protectores.

“En el fondo lo que se quiere con el tema de juzgar con perspectiva de género, es juzgar tomando en cuenta siempre la máxima protección hacia las personas”.

El reto para el siguiente congreso, subrayó, será ir cerrando la brecha de casos donde las perspectivas de vulnerabilidad no se tomaron en cuenta a la hora de juzgar, sobre todo por el reto que implica el cambio de paradigma del nuevo sistema penal acusatorio que será más vinculante entre el PJJ y la sociedad.

Sentencias federales son claves para el cambio social

Durante la inauguración de los trabajos del *Cuarto Congreso*, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Margarita Beatriz Luna Ramos, y el Consejero de la Judicatura Federal Manuel Ernesto Saloma Vera, dijeron que la labor de la justicia federal es clave para el cambio social.

Las y los juzgadores federales “tenemos claro que adoptar decisiones jurisdiccionales que valoren las diferencias y reconozcan la dignidad de las personas, fortalece la vigencia del derecho a la igualdad y no discriminación, y abona a la construcción de una sociedad más democrática”.

La también presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (PJJF), detalló los avances que se han registrado en la judicatura federal al juzgar con perspectiva de género y los desafíos que enfrenta.

Reconoció que las sentencias federales basadas en criterios novedosos y ampliamente protectores del derecho a la igualdad de género y a la no discriminación consolidan el andamiaje jurisdiccional federal y el desarrollo de metodologías que dan visibilidad a aspectos antes ignorados.

Resaltó el liderazgo que ejercen las y los juzgadores federales cuya actuación tiene un reflejo inmediato en los órganos de impartición de justicia local y en los tribunales del Poder Ejecutivo.



De izq. a der. Consejeros José Guadalupe Tafoya Hernández y Rosa Elena González Tirado; Ministra Margarita Luna Ramos; Consejeros Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Felipe Borrego Estrada y Manuel Ernesto Saloma Vera. Foto: Rafael Beltrán

Dijo que en breve se contará con un espacio virtual que concentrará las sentencias basadas en la perspectiva de género, que tendrá como objetivo la consulta y conocimiento de las mismas.

La Ministra Luna Ramos exhortó a los asistentes a sumarse a los esfuerzos de consolidación de la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas del PJF.

En su oportunidad el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera reiteró el compromiso del CJF de instituir como práctica sistemática la emisión de resoluciones con un claro enfoque de perspectiva de género que dé mayor visibilidad social a la justicia federal.

Explicó que la judicatura federal al cumplir con su función revisora de sentencias de primera instancia, tiene la oportunidad histórica de “corregir fallos basados en estereotipos de género, hacer visibles relaciones de desigualdad entre las partes en conflicto y resolverlas, cerrando la brecha de desigualdad”.

En este contexto, señaló que promover una impartición de justicia con perspectiva de género y no discriminación es un compromiso permanente y prioritario en el proyecto de desarrollo institucional de la actual administración judicial que encabeza el Ministro Luis María Aguilar Morales.

Llamó a no olvidar que si bien el acceso a la justicia es un derecho igualitario para todas las personas, en la vida real éste depende de las circunstancias específicas que enfrentan quienes se encuentran involucrados en un proceso judicial.

El también presidente de la Comisión de Administración, detalló que entre los factores que inciden negativamente en el acceso a la justicia en condiciones de igualdad se encuentran: la falta de recursos económicos y de información sobre cómo funciona el sistema de justicia, así como el no entendimiento del lenguaje jurídico.

Recordó que por cuarto año consecutivo, el PJF se reúne para discutir y analizar la política institucional de igualdad de género y no discriminación, la cual se traduce en cinco líneas estratégicas de acción, que son: formación, investigación, difusión, fortalecimiento institucional y vinculación institucional.

Puntualizó que dicha política institucional, además de impactar favorablemente en el desarrollo laboral de los servidores públicos, ha permitido al CJF impulsar el tema de la igualdad de género en la impartición de justicia en el marco de los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este Congreso Nacional constituye el foro más relevante en la materia, en el que se dan cita las y los juzgadores federales para dialogar sobre cómo juzgar con perspectiva de género.

Institucionalizar la perspectiva de género, prioridad del CJF

A su vez, la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez dijo que al desaparecer las condi-

ciones de violencia de género desde las sentencias, la justicia federal se consolida como agente de transformación y cambio, al tiempo que coadyuva a la innovación cultural y educativa de la sociedad.

Impartir justicia con equidad de género no es darle la oportunidad a una persona de colocarse detrás de la otra, sino darle posición de igualdad a la misma altura, o bien, colocar una enfrente de la otra, subrayó.

“Porque todo diálogo se debe hacer de frente y no de espaldas ni tampoco con sumisión. La balanza, símbolo emblemático de la justicia, posiciona equivalencia de ángulos contrapesos. Porque juzga lo igual con lo igual”, subrayó.

Mencionó que desde este punto de vista, la labor de juzgar con perspectiva de género consiste en vencer la inercia cultural que trae consigo conductas violentas, que supuestamente se pueden justificar con base en los roles de género socialmente aceptados.

Instó a los operadores judiciales a ser sensibles a los temas de violencia contra las mujeres, que no se identifican claramente ni se manifiestan en forma abierta, porque los índices más altos de hostilidad contra ellas se da en rubros difícilmente tangibles como violencia psicológica, violencia simbólica y la violencia ambiental.

Muchas de estas conductas en agravio de las mujeres y grupos vulnerables en general se presentan en forma simulada, y no siempre de manera evidente, lo que hace difícil su comprobación ante un tribunal, de ahí la importancia de ser sensibles ante el tema.

Subrayó la importancia de que todos los programas de capacitación para los operadores judiciales

contengan los principios generales reconocidos internacionalmente para juzgar con perspectiva de género, a saber: Razonabilidad, Estándar probatorio, e Inversión de la carga de la prueba.

Lo anterior, sin dejar de tomar en cuenta las leyes nacionales, la Constitución y el control de convencionalidad, además de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abundó la también presidenta de la Comisión de Adscripción de este cuerpo colegiado.

Por su parte, la Magistrada Graciela Rocío Santes Magaña, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, destacó el papel que ha desempeñado la asociación en la impartición de justicia con perspectiva de género.

“La Asociación Mexicana de Juzgadoras y el Poder Judicial de la Federación saben del reto que enfrentan las y los juzgadores federales para resolver conflictos con equidad de género”.

Reconoció la labor que ha tenido el Consejo de la Judicatura Federal para la realización de los cuatro congresos nacionales de Juzgar con Perspectiva de Género.

A su vez, la jueza argentina Graciela Medina durante su conferencia magistral titulada *¿Por qué Juzgar con Perspectiva de Género? y ¿Cómo juzgar con Perspectiva de Género?*, aseveró que sin perspectiva de género en la justicia se fracasará por la igualdad real de las mujeres.

Resaltó la labor que han desempeñado los juzgadores federales del país en la impartición de justicia, donde se ven involucradas las mujeres. “Las y los juzgadores tienen que hacer efectiva la igualdad”.



De izq.a der. Magistrada Graciela Rocío Santes Magaña, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras; Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Consejera de la Judicatura Federal y la jueza argentina, Graciela Medina. Foto: Rafael Beltrán



Magistrada Graciela Rocío Santes Magaña, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras. Foto: Rafael Beltrán

Al mismo tiempo, expuso que las disposiciones legislativas no alcanzan para vencer la discriminación contra el género femenino, cuando existen patrones culturales que estigmatizan a las mujeres y las colocan en un plano de inferioridad.

Al participar en la Mesa *Género y Derecho Familiar*, la directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN, Leticia Bonifaz Alfonzo, resaltó que la mayoría de los jueces y magistrados federales aplican la perspectiva de género al resolver asuntos relacionados con el derecho familiar.

Lamentó que en casos de violencia sexual, aún hay autoridades ministeriales que dudan de que el hombre haya originado el conflicto; y se inclinan por señalar a la víctima, es decir, la mujer, como quién propició que el sujeto la atacara, principalmente por su forma de vestir tan provocativa. “Todavía hay casos de esta naturaleza en agencias del Ministerio Público, que deben combatirse cuanto antes”.

Por su parte, el Magistrado Neófito López Ramos expuso la importancia que tiene el género y el derecho familiar en los tribunales. “Nos permite reflexionar sobre el interés superior del niño, por ejemplo, lo que implica tomar en cuenta un derecho fundamental a ser escuchado antes de tomar una decisión que le afecte en cualquiera de sus derechos”.

El papel de los jueces y magistrados en este tema es muy relevante porque son los encargados de tutelar las normas de Derecho Internacional y las nor-

mas de la Constitución mexicana que protegen a la familia y a los menores, principalmente.

“Somos los garantes de que estas normas se apliquen y se revise que la aplicación que hicieron los jueces locales es correcta o no, si realmente están teniendo eficacia en la protección de los menores y de la familia”.

Por su parte, la jueza Jannette Arias Meza dijo que foros de discusión como éste son un referente para la región Iberoamericana, ya que además de conocer cómo se aplica la perspectiva de género en las sentencias, se avanza en el conocimiento de la forma en que debe llevarse a cabo el control de convencionalidad.

La también fundadora de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público y Jefa de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial de Costa Rica, explicó que con esta preparación las y los juzgadores mexicanos tienen la gran oportunidad de seguir contribuyendo al desarrollo democrático de México.

“La perspectiva de género con la reinterpretación que hace del principio de igualdad no solamente beneficia a las mujeres sino a hombres y mujeres en condiciones de vulnerabilidad”.

A lo largo de dos días, los asistentes al *Cuarto Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género* debatieron en cuatro mesas de trabajo los temas relativos al Derecho penal con perspectiva de género; Género y derecho familiar; Género y derecho laboral; y Género y derechos humanos. ➡

PJF marca pauta en políticas públicas para la eliminación de la violencia contra la mujer

OSCAR SERRANO TIRADO

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (Día Naranja), la Consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, afirmó que la discriminación contra las mujeres es una forma sofisticada e intangible de violencia.

Ante ello, anunció la aplicación de nuevas políticas al seno del Poder Judicial de la Federación (PJF) para facilitar el acceso de las mujeres a altos cargos en la judicatura.

“El Poder Judicial de la Federación dio lugar al pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México”, dijo la también presidenta de la Comisión de Adscripción, al participar en la conmemoración del *Día Naranja*, organizado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).

Resaltó que las políticas públicas implementadas por el Presidente de este cuerpo colegiado y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Luis María Aguilar Morales, al interior del PJF, han permitido la instrumentación de acciones encaminadas al fortalecimiento de los derechos humanos y, sobre todo, a atender la igualdad de género.

Citando datos del Foro Económico Mundial, Hernández Álvarez advirtió que al ritmo actual, tomará poco más de 80 años alcanzar las condiciones de igualdad económicas y laborales entre hombres y mujeres en todo el mundo.

Expuso que la Judicatura Federal marca una pauta importante en el servicio público nacional, pues las medidas mencionadas permitirán consolidar la construcción social de una realidad que la actualidad nacional requiere y demanda.


Lo que ocurra dentro del PJF, señaló la Consejera Hernández Álvarez, repercutirá en la sociedad mexicana pues la legítima como institución para impartir justicia, se transforma y con ello, se volverá foco de orientación social.

Con esas medidas, agregó, se responde al compromiso que se tiene con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) que obliga a los tribunales a establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad ante los hombres y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

Subrayó que la violencia contra las mujeres es una acción “más presunta que patente” y además, “difícil de demostrar”.

Los más altos índices de hostilidad contra las mujeres, afirmó, se dan en rubros difícilmente tangibles como la violencia psicológica, simbólica y ambiental, además de que muchas de las conductas violentas contra las mujeres al igual que otros grupos vulnerables se presentan en forma simulada, razón por lo que es difícil demostrarlas ante un tribunal de manera evidente.

Ante estos hechos, indicó que urge el cambio a una actitud de toma de posición frente a la discriminación. “Es una obligación que tenemos para no defraudar a nuestras hijas y darles la oportunidad de un futuro exitoso y posible, igual al de los hombres”, dijo.

La conmemoración del *Día Naranja* por parte de los Órganos Jurisdiccionales del Distrito Federal representa una respuesta al llamado del secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon a través de la campaña *Únete*, para poner fin a la violencia contra las mujeres. 

Aprueba la SCJN acuerdos para cumplir con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ

El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Luis María Aguilar Morales, aprobó acuerdos administrativos que crean las estructuras responsables de garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales, a fin de alinearlas con las disposiciones de la nueva legislación en materia de transparencia.

Las determinaciones aprobadas colocan a la SCJN a la vanguardia en el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), y representan un paso institucional determinante en la adecuación al nuevo modelo constitucional y legal del derecho de acceso a la información.

Con estas medidas, el Ministro Presidente atiende el compromiso que asumió durante la promulgación de la Ley General, en el sentido de que el Poder Judicial de la Federación (PJF) dará cumplimiento cabal y oportuno a las nuevas responsabilidades que le impone la referida norma.

A raíz de la expedición de la Ley General, los sujetos obligados deben contar con instancias responsables del acceso a la información y la transparencia, que tengan ciertas particularidades e integración que les permitan el despliegue de sus obligaciones.

Para acatar esta disposición, se determinó que el otrora Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales dará paso al Comité de Transparencia de la SCJN.

El Comité será responsable de conocer las determinaciones internas que clasifican información o declaran su inexistencia, establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información y aprobar programas de capacitación en materia de

transparencia, protección de datos personales y derecho de acceso a la información, entre otras.

Por su parte, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y de Protección de Datos Personales de la SCJN también se transforma, para constituir el Comité Especializado de la Suprema Corte, integrado por tres Ministros.

Este comité conocerá de los recursos de revisión y reconsideración suscitados por el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, hasta en tanto el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) ejerza plenamente su competencia constitucional para resolver las controversias surgidas respecto de la información administrativa.

Una vez que eso suceda, el Comité Especializado conocerá única y exclusivamente de los asuntos jurisdiccionales, es decir, aquéllos relacionados con el ejercicio de la función constitucional de impartición de justicia que son competencia de la SCJN.

A estas figuras, se suma la también nueva Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la SCJN, que depende del Ministro Presidente, y cuya creación se aprobó también con el objetivo de propiciar las condiciones idóneas para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Como ejemplo del compromiso del Alto Tribunal con la transparencia, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2015, la SCJN otorgó acceso pleno a la información en 99.80 por ciento de las solicitudes, en las que se concedió lo requerido por los petitionarios.

En este periodo, la SCJN recibió y atendió un total de 31 mil 972 solicitudes de acceso a la información. 

Capacita CJF a juzgadores en materia de lavado de dinero, con la participación de expertos de Italia, Suiza y Luxemburgo

HERIBERTO OCHOA TIRADO

Con el propósito de dotar de nuevas herramientas y de mayores conocimientos sobre las actuales prácticas de las organizaciones criminales transnacionales, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y expertos internacionales capacitaron a jueces y magistrados en materia de lavado de dinero.

El fin último es que desde la impartición de justicia federal se responda de manera eficaz a una actividad criminal que se ha tornado cada vez más sofisticada, afirmó el Consejero Alfonso Pérez Daza, presidente de la Comisión de Disciplina, durante la inauguración de los cursos.

Subrayó que el Poder Judicial de la Federación (PJF) no puede permanecer estático ante los nuevos desafíos que las organizaciones criminales representan, por lo que jueces y magistrados federales, depositarios de la seguridad y confianza de la sociedad, deben actuar con contundencia.

“Una estrategia adecuada de combate al crimen debe prever distintos frentes y todas sus facetas, de tal manera que los esfuerzos se concentren en aque-

llas que tendrían un mayor impacto en su organización y financiamiento.

“Por ello, es de vital importancia enfocarnos en sus recursos financieros, detectar la forma como las organizaciones criminales captan, producen, lavan y los transfieren, permitiendo así asestar un importante golpe que derive en su desmantelamiento”.

Pérez Daza expuso que la prosecución criminal es uno de los propósitos fundamentales de cualquier gobierno y su debida atención es un pilar esencial para el correcto funcionamiento del Estado y de la salvaguarda de los intereses de la sociedad.

“La situación que vive nuestro país obliga a las instituciones gubernamentales a una atención inmediata, profunda y ágil en contra de cualquier intento criminal de desestabilizar la paz y tranquilidad que los mexicanos merecen”.

El Poder Judicial de la Federación, agregó, no puede perder de vista esta necesidad, ya que tiene un papel vital en este entramado de cooperación gubernamental.



El Consejo de la Judicatura Federal y expertos de Italia, Suiza y Luxemburgo capacitaron a impartidores de justicia federales –adscritos en diversas entidades del país– en materia de lavado de dinero. Foto Eliseo Espinosa

Corresponde a los jueces autorizar la investigación y congelamiento de cuentas bancarias, así como resolver en definitiva si estamos en presencia de movimiento de recursos de procedencia ilícita.

En ese sentido, subrayó que los magistrados y jueces federales deben estar atentos a las más modernas prácticas de lavado de dinero utilizadas por las organizaciones criminales, de tal manera que siempre haya una pronta y adecuada respuesta a las solicitudes que el Ministerio Público pudiera requerir.

Recordó que se debe proteger la observancia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y encontrar el justo equilibrio entre su aplicación y el respeto a los derechos humanos.

Pero, puntualizó, no podemos cargar esta responsabilidad solamente en los hombros de nuestros juzgadores federales. Es nuestro deber, como Consejo de la Judicatura Federal, dotarles de las herramientas y recursos necesarios para el mejor ejercicio de su función, entre las que destacan las experiencias vividas en otros países.

En efecto, nuestro país no se encuentra solo, el lavado de dinero es una práctica que no reconoce fronteras; el capital ilícito se mueve de un mercado

nacional a otro, con el afán de hacer más difícil su detección.

Por ello, existe una preocupación internacional que convoca al intercambio de experiencias entre Estados y al diseño y ejecución de acciones coordinadas, como este curso de capacitación que es de gran trascendencia, concluyó Pérez Daza.

La capacitación fue impartida por la Directora de la Unidad de Combate al Terrorismo y de Sanciones Financieras Internacionales, Giuseppina Pellicano; y por el Director General para la Prevención del Uso del Sistema Financiero para Fines Ilícitos, Giuseppe Maresca, ambos del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia

Asimismo, por Arnaud Beuret, Jefe Adjunto de la Oficina Suiza de Información de Lavado de Activos; y Michel Turk, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de Luxemburgo.

El curso es producto de los acuerdos establecidos por el CJF en la Reunión del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en Australia, y en la Sexta Reunión del Grupo de Prevención de la Corrupción, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC), llevada a cabo en Viena, Austria. 🖐

Los jóvenes están llamados a romper paradigmas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal: Ministro Presidente

ELSA GONZÁLEZ, MIGUEL NILA E ISABEL SALMERÓN

El 7° Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, constituyó un encuentro con el conocimiento en el que juzgadores de primer nivel que están cambiando al país se dieron tiempo para conversar con jóvenes estudiantes de Derecho y llamarlos a prepararse para participar, mejorar e incluso romper paradigmas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que privilegia la protección de los derechos humanos.

Al inaugurar los trabajos del Encuentro, el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de

la Judicatura Federal (CJF), manifestó su satisfacción de estar con “muchos jóvenes que tengan interés por conocer, por saber, por acercarse a los que, como yo, tenemos la tarea de impartir justicia, y de conocer, exponer inclusive, sus ideas, de controvertir algunas de las nuestras, que es eso lo que va haciendo que se crezca en los conceptos y en la ciencia del derecho”.

Ante más de mil estudiantes de arriba de cien universidades públicas y privadas de 20 entidades del país, que por tres días se reunieron en la Expo Reforma para escuchar a más de 20 ponentes, les hizo un llamado a prepararse para participar, mejorar e inclu-



De izq. a der. Héctor Hermoso Larragoiti, Director General de la CCJ; Leticia Castro Medina, Directora de Posgrados de la Barra Nacional de Abogados; María Leoba Castañeda Rivas, Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM; María de Lourdes Nava, Coordinadora de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Cristóbal Colón de Puebla; Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM; Leonardo Ramírez Álvarez, Rector del Centro Hidalguense de Estudios Superiores y el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la SCJN y del CJF. Foto: Gustavo Ojeda



Recepción del Séptimo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación. Foto: Marisa Millares

so romper paradigmas en el nuevo sistema de justicia penal, que privilegia la protección de los derechos humanos. “Porque los jóvenes tienen la capacidad de romper los paradigmas que nosotros consideramos a veces como ideas inamovibles”

Acompañado de María Leoba Castañeda, directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Leticia Castro Medina, directora de Posgrados de la Barra Nacional de Abogados; Leonardo Ramírez, Rector del Centro Hidalguense de Estudios Superiores; María de Lourdes Nava, coordinadora de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Cristóbal Colón, de Puebla, recordó que la misión principal del Poder Judicial de la Federación es proteger, defender y exigir a la autoridad el respeto de los derechos humanos.

“Cuando la autoridad no quiere acatar las sentencias, la Suprema Corte tiene la facultad y el deber de exigir ese cumplimiento, incluso con sanciones como la destitución y consignación penal del funcionario que no lo haga”, explicó, y citó el caso del presidente municipal de Emiliano Zapata, Morelos, “porque las sentencias protectoras de los derechos humanos son fundamentales en el sistema jurídico mexicano”.

E involucró a los futuros abogados al hacer énfasis en que la protección de los derechos humanos no es una labor exclusiva de los jueces, sino también de los abogados, que pueden, con planteamientos novedo-

sos, llevar al juez a tomar determinaciones sabias y, en la medida de lo posible, justas.

El Ministro Aguilar Morales destacó que, en cumplimiento de las recientes reformas constitucionales en materias de derechos humanos, amparo y penal, el Poder Judicial de la Federación enfrenta el reto de implementar antes de junio del próximo año el nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

“Estamos avanzando rápidamente en esto, y como una primera etapa vamos a satisfacer que en todas las entidades de la República haya por lo menos una sala de justicia penal oral”, anunció, e invitó a los asistentes al encuentro a conocer este nuevo sistema, e inclusive, con el tiempo, dar opiniones y sugerir mejoras.

Por ello, los llamó a estudiar y prepararse para alcanzar las metas que se propongan, pues en México, y en el Poder Judicial de la Federación, hay posibilidades de crecer, dijo citando su propio ejemplo, desde que fue estudiante hasta llegar a la presidencia de la SCJN y del CJF.

“Los conmino a que se preparen, a que estudien, a que debatan y a que participen siempre en la mejora de la justicia en México. Cualquiera de los ámbitos que ustedes elijan en el Derecho siempre será y deberá ser en servicio de la sociedad”.

En su oportunidad, la Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM indicó que estos Encuentros dan la oportunidad de realizar un diagnóstico de cómo

está el Poder Judicial de la Federación y de qué manera la vida académica se debe involucrar en este ámbito. Aquí, dijo se reflexiona sobre algo que es sumamente valioso: cómo podemos hacer competitivo a un alumno de Derecho para tomar un poco de round de sombra y tener el fogueo en el ámbito profesional.

A la inauguración asistieron también Inocenta Peña, directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Héctor Hermoso, director General de Casas de la Cultura Jurídica; así como rectores, profesores y alumnos de diversas universidades del país.

Conferencias, mesas de debate y talleres, ampliaron los conocimientos jurídicos a cientos de estudiantes

Ministros, magistrados, jueces, secretarios de Estudio y Cuenta, así como directores generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), participaron en este Séptimo Encuentro Universitario, que tuvo su origen en 2009, con el propósito de abrir un espacio para que los estudiantes de la Licenciatura en Derecho pudieran adquirir conocimientos teóricos y prácticos, compartidos por funcionarios del PJJ, especialistas y destacados académicos.

El Encuentro inició con una amplia conferencia sobre las *Casas de la Cultura Jurídica* en la que su titular, Héctor Hermoso, quien también fue uno de sus fundadores, explicó la forma en la que nace esta idea de crear estos centros, los objetivos iniciales y su transformación a lo largo de los años, hasta que ahora, entre otras actividades, permiten al Alto Tribunal acercarse a los jóvenes estudiantes de Derecho de todo el país.

Más tarde, bajo el título *Defensoría Pública Federal*, el director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Mario Alberto Torres López, habló sobre las atribuciones que ejerce este órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal.

“Es una realidad que en nuestro país son pocas las personas que pueden acceder a los servicios legales de manera particular, y es que se han creado precisamente las defensorías públicas, que son instituciones encargadas de otorgar asistencia jurídica gratuita”.

Torres López indicó que en defensoría y asesoría jurídica, el nivel de efectividad del IFDP oscila en el 75

por ciento, es decir, que de cada 100 asuntos, en 75 de ellos se obtiene una sentencia absolutoria para quienes acuden al instituto.

“Quienes prestan servicios de defensoría pública en el ámbito federal, estatal o local, deben ser verdaderos profesionales, deben conocer precisamente la materia en la que están prestando esos servicios”, abundó.

En su oportunidad, el titular del Instituto de la Judicatura Federal, Julio César Vázquez-Mellado García, en su ponencia denominada *Instituto de la Judicatura Federal*, afirmó que se acabaron los tiempos en que los juzgadores federales se capacitaban solo con la experiencia que les daba su labor en la impartición de justicia.

“Actualmente, el escalón solo se sube con esfuerzo, no hay manos que lo ayuden a escalar peldaños, hay que subirlos con esfuerzo, con sudor, con trabajo, con constancia, dedicación, responsabilidad y con vocación”.

7° Encuentro Universitario

- ✓ Más de **cien Universidades** públicas y privadas de la República
- ✓ Más de mil **cien alumnos** inscritos
- ✓ Provenientes de **20 entidades** federativas
- ✓ Alrededor de **20 ponentes** entre Ministros, magistrados, jueces y abogados litigantes
- ✓ **41 personas** atendiendo desde el servicio de registro, cafetería, staff, seguridad, audio
- ✓ Presencia de El **Canal Judicial**
- ✓ Difusión en **Casas de la Cultura Jurídica**
- ✓ **Dos amplios salones** para conferencias plenarias
- ✓ **3 pantallas**
- ✓ **Cinco salones** para talleres



Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos. Foto: Gustavo Ojeda

Aclaró que la capacitación que otorga la Escuela Judicial no únicamente está dirigida a juzgadores federales, sino a todo el personal de PJJF.

“Me refiero a todas las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, es decir, tenemos un universo de más de 30 mil personas que deben ser capacitadas y formadas en todas las áreas”, detalló.

En este primer día, también participó Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien compartió con los jóvenes estudiantes los antecedentes del tribunal y su evolución hasta como ahora lo conocemos.

En tanto que Alfredo Delgado Ahumada, titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información, en la conferencia *Transparencia y Acceso a la Información*, explicó cómo desde 1977 se empezó a hablar de transparencia, y fue evolucionando hasta llegar a la actualidad en donde el derecho a la información está garantizado por el Estado.

En el segundo día de trabajos, participó el Consejero de la Judicatura Federal, Manuel Ernesto Saloma Vera, con la conferencia *El Consejo de la Judicatura Federal* en la que apuntó que la tendencia en el trabajo de jueces y magistrados federales es a la especialización, y es por ello que se imparten cursos de capacitación y actualización de forma constante.

“Estamos en un sistema en que cada día la especialización es mayor, en el que no tardamos mucho

en tener los órganos jurisdiccionales al cien por ciento especializados”.

Al explicar las funciones y atribuciones de este cuerpo colegiado, consideró que una de las políticas institucionales prioritarias es la capacitación y especialización de todos sus servidores públicos.

“La ciudadanía confía fielmente en sus jueces y el Consejo tiene la responsabilidad de formarlos y de llevarlos a donde habrán de efectuar de mejor manera su actividad jurisdiccional”.

La preparación constante de todos los operadores judiciales es una necesidad social para poder impartir justicia pronta y expedita como mandata la constitución, puntualizó el consejero.

En su oportunidad, el titular de la Unidad de Implementación de la Reforma Penal en el PJJF, magistrado Juan José Olvera López, al dictar la conferencia *Juicios Orales*, dijo que la nueva generación de estudiantes de Derecho serán los encargados de consolidar la aplicación del nuevo sistema de justicia penal.

El reto para los nuevos operadores, comentó, será la aplicación de los mecanismos alternativos al juicio. “Para la sociedad en general es muy importante identificar al juicio como mecanismo de solución y como el emblema del sistema, pero para los profesionistas del Derecho debemos tener claro que hay mucho más en que trabajar como los mecanismos alternativos, que son el verdadero espacio de solución de todo el sistema”.



Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Foto: Gustavo Ojeda



Consejero de la Judicatura Federal Manuel Ernesto Saloma Vera.
Foto: Marisa Millares

Subrayó que el sistema de justicia penal en nuestro país tendrá como características diferentes a modelos extranjeros dos condiciones concretas: poner a la víctima como sujeto de derechos en el proceso y mantener al juicio de amparo como una garantía para los justiciables.

En este día, la comunicación que se generó entre ponentes y estudiantes se fortaleció al realizarse tres talleres para que los asistentes pudieran conocer casos concretos sobre Cuatro áreas esenciales: Elaboración de sentencias; Instituto de la Defensoría Pública; prácticas de transparencia y Juicios Orales.

Cada taller se dividió en cinco grupos a fin de que los presentes pudieran participar activamente.

Así en el taller de *Elaboración de sentencias*, a cargo de El Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta, participaron los secretarios Jorge Ordoñez Escobar, Jorge J. Lizárraga Delgado, Paola Yaber Coronado, Guadalupe Margarita Ortiz Blanco y José Alberto Mosqueda Velázquez.

En el de *Defensoría Pública*, a cargo del Instituto Federal de Defensoría Pública, intervinieron los servidores públicos Martín Sánchez Pérez, Mario Adrián Montellano, Jorge Carlos Heredia, Víctor Hugo Rodríguez y Elda Patricia Medellín.

El taller *Prácticas de Transparencia*, tuvo la participación de los abogados César González Carmona, José Luis Robles, Gabriel Haqueth, Frida Geyne y Tania Fernández, adscritos a esta Unidad.

Juicios Orales, uno de los talleres que más interés despertó se redujo a tres mesas: la más grande que agrupó a los tres primeros grupos, estuvo a cargo del Juez Alberto Díaz Díaz, en tanto que los otros dos fueron realizados por los Magistrados Ricardo Paredes Calderón y Héctor Lara González.

El tercer día inició con una mesa redonda sobre *Los Derechos Humanos* en la que participó Leticia Bonifaz, Directora general de Estudio, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN, en la que hizo un recuento de estos en el mundo para concretizar en México y básicamente tras la reforma al artículo Primero constitucional en el que se habló de un nuevo paradigma.

Dirigiéndose a los jóvenes les dijo que “ese nuevo paradigma es muy difícil que sea entendido y superado por mucho de los operadores jurídicos que se formaron en otras condiciones pero para ustedes el nuevo paradigma no va a ser tan nuevo porque van a estar acostumbrados a trabajar con él”, desde el ámbito que hayan elegido: Derecho penal, fiscal, electoral, civil.

Ustedes son seres privilegiados porque les tocó un momento de la historia del derecho, donde México dio un salto importante a través de una reforma constitucional de una gran trascendencia, dijo Bonifaz Alfonzo.



Mario Alberto Torres López, titular del IFDP. Foto: Marisa Millares



Salón de conferencias Plenaria. Foto: Marisa Millares

El 7° Encuentro cerró con broche de oro con dos conferencias: la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes dieron a conocer cómo funcionan las Salas.

El Ministro Pardo, explicó que a la Primera Sala le corresponde atender asuntos en materia civil y penal, pero por cuestiones de cargas de trabajo y atendiendo un acuerdo general de la SCJN, se determinó que también conozca de asuntos en materia administrativa que llegan en gran volumen a la Segunda Sala.

Dijo que los cinco Ministros de la Sala acordaron listar 15 asuntos por cada uno, cada semana, por lo que los miércoles que sesionan analizan por lo menos 75 asuntos.

Presentó algunos ejemplos de casos que han resuelto y la mecánica de cómo se desahogan para luego dirigirse a los estudiantes y congratularse por estar en un “auditorio lleno de conocimientos y esperanzas, de jóvenes, de estudiosos del derecho y de la nueva sangre de lo que serán nuestros abogados en el futuro, los jueces, los litigantes, funcionarios públicos, los notarios del futuro”.

Invitó a quienes no han elegido aún la rama del derecho que desean ejercer a voltear la mirada al PJE, que es un área “de las que más satisfacciones nos pueden generar en el ámbito del ejercicio profesional de nuestra carrera, no hay nada más satisfactorio que ser los instrumentos para aplicar todos esos cono-

cimientos teóricos que adquirimos durante nuestro estudio en los casos concretos impartiendo justicia a nuestros semejantes. Tenemos el grave compromiso de dignificar nuestra carrera de derecho que es fundamental para lograr la estabilidad social, la confianza y la paz en nuestro país”.

En su momento la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, explicó que la competencia de la Segunda Sala es semi-especializada en derecho laboral y administrativo, siendo éste último el de mayor volumen por lo que se solicita a la Primera Plana su ayuda, sobre todo en asuntos de carácter fiscal, que son los que llegan por “oleadas”.

Semanalmente los cinco ministros que conforman la Sala agendan 14 asuntos por cada uno. La lista se publica con dos semanas de anticipación para que los litigantes conozcan cuando se analizará su asunto.

Dirigiéndose a los estudiantes les pidió que al elegir la rama del derecho a la que se van a dedicar lo hagan de la mejor manera para que busquen un trabajo de excelencia que sea realmente una vocación, un compromiso de vida, porque “cuando las cosas las hacemos con compromiso, con amor, con cariño las hacemos bien y vamos buscando día a día en la medida de nuestras limitaciones y de nuestras posibilidades la excelencia. Cuando las hacemos a fuerzas nos quedamos, en la mayoría de las veces, en la mediocridad”. 🖐️

Rinde SCJN homenaje a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Con un merecido homenaje por sus 182 años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la labor y trascendencia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE), como la primera agrupación dedicada a la generación y divulgación del conocimiento científico en el continente americano. Durante la ceremonia, se destacó la influencia de la Sociedad en el desarrollo nacional, así como la participación de aproximadamente un centenar de Ministros del Alto Tribunal en dicha asociación a lo largo de su historia.

El Área de Murales del Máximo Tribunal fue el escenario de la ceremonia, que incluyó la firma de un Convenio Específico de Colaboración entre ambas instituciones con el propósito de consolidar su relación y alentar el estudio y difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional de México en todo el territorio nacional.

Bajo el título *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística: 182 años al Servicio de México*, se proyectó un video conmemorativo, elaborado por la SCJN, sobre la historia de la Sociedad y la participación en ésta de Ministros del Alto Tribunal.

Asimismo, se llevó a cabo una mesa redonda en la que se distinguió la vida y obra de los Ministros Ignacio L. Vallarta y José María Iglesias, mexicanos ilustres que contribuyeron en la consolidación e independencia del Poder Judicial de la Federación.

Al encabezar el homenaje, el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la SCJN y del Consejo

de la Judicatura Federal (CJF) afirmó que “el desarrollo científico y cultural de México no se podría entender sin la persistente e indeclinable voluntad y trabajo de la SMGE, aún en los momentos más difíciles de la vida política del país”.

Resaltó algunas de las aportaciones de la Sociedad en la construcción y desarrollo de nuestro país: la elaboración de la primera Carta General de la República y el primer Atlas Geográfico e Histórico; la primera guía de la Ciudad de México; su participación en la adopción en México del sistema métrico decimal; el diseño de la primera línea de ferrocarril y la primera línea telegráfica, así como la elaboración del primer estudio integral sobre el uso del Istmo de Tehuantepec como ruta interoceánica, entre otros.

“Estoy seguro de que el rigor del trabajo académico desarrollado por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (...) serán herramientas de gran valor para la organización y realización de foros que fomenten el conocimiento y el interés entre la ciudadanía (...) Hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación abre nuevamente sus puertas a esta benemérita agrupación y asume el compromiso de impulsar esfuerzos conjuntos que favorezcan el conocimiento sobre nuestras instituciones”, subrayó el Ministro Presidente.

Para tal efecto, las 55 sociedades pertenecientes a la SMGE ubicadas en todo el país, así como las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN participarán en proyectos conjuntos que permitan difundir el conocimiento de la historia jurídica nacional, así como la



De izq. a der. Ministro José Fernando Franco González Salas; Julio Zamora Bátiz, Presidente de la SMGE, Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y Ministro Eduardo Medina Mora Icaza. En el Podio: Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales. Foto: Paulette González

vida y obra de los Ministros del Alto Tribunal que han pertenecido a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

No hay mejor manera, aseguró el Ministro Aguilar Morales, de rendir homenaje a una de las principales instituciones científicas y académicas de nuestro país, que reconociendo la vitalidad de su influencia intelectual, a casi dos siglos de haber sido fundada.

Por su parte, Julio Zamora Bátiz, Presidente de la SMGE, agradeció el homenaje de la SCJN a esta organización científica y cultural y manifestó que, en promedio, ocho de cada cien Ministros del Máximo Tribunal han pertenecido a la Sociedad, destacando nombres como: Manuel Gómez Pedraza, Carlos García Vázquez, José María Iglesias, Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez y Benito Juárez.

“Existe comunidad de criterios entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y nuestra Sociedad, en lo que hace a un elevado patriotismo, preocupación por el cumplimiento de la ley, y defensa de los intereses nacionales y de los derechos de los mexicanos. Por ello, valoramos y agradecemos este acto que conmemora los 182 años de trabajo de la Sociedad que ha mostrado el vínculo histórico que existe entre nuestras instituciones”, expuso.

Tras los discursos de ambos Presidentes, se concretó la firma del Convenio Específico de Colaboración que establece el compromiso de las dos instituciones para difundir la cultura jurídica y jurisdiccional en México. En este acto participó el Ministro José Fernando Franco González Salas, como testigo de honor.

Pensamientos de Ignacio Vallarta y José María Iglesias

Luego del acto protocolario del Convenio, se llevó a cabo la Mesa Redonda *Pensamientos de Ignacio L. Vallarta y José María Iglesias en sus Contrastes*, moderada por el Ministro José Fernando Franco González Salas y en la que participaron, por parte de la SCJN, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; y por parte de la SMGE, Consuelo Sirvent Gutiérrez y el Magistrado Manuel Díaz Infante de la Mora miembro de dicha sociedad.

El Ministro José Fernando Franco González Salas afirmó que tanto Vallarta como Iglesias fueron hombres que destacaron en cada una de las actividades que realizaron como abogados, funcionarios públicos, Ministros de la Corte y hasta como esposos y padres de familia.

Expresó que pertenecieron a una misma etapa de la historia del país y aunque se caracterizaron por



De izq. a der. Julio Zamora Bátiz, presidente de la SMGE y Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la SCJN y del CJF, en la firma del convenio. Foto: Paulette González

ser liberales, también tuvieron diferencias de pensamiento muy marcadas y contrastantes.

“Trascendieron porque les tocó vivir procesos que los vinculan y los separan, fueron grandes políticos que llegaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la nutrieron con su experiencia, pero al mismo tiempo tuvieron pensamientos muy encontrados en puntos fundamentales que marcaron la historia de México”, manifestó.

Durante esta Mesa, los participantes coincidieron en que ambos juristas son pilares en la construcción de un Poder Judicial autónomo y en el desarrollo del juicio de amparo y su jurisprudencia.

La Ministra Margarita Luna Ramos calificó a Vallarta y a Iglesias como precursores de los juicios sobre incompetencia de origen. Sobre este concepto, destacan los contrastes en la interpretación desarrollada por ambos juristas. Mientras que Vallarta reconocía la existencia de una relación entre la legitimidad y la competencia, sin que ésta fuese directa o manifestara dependencia, Iglesias argumentaba que la competencia estaba condicionada a la legitimidad, es decir, no se podría entender la competencia, sin la legitimidad.

Tanto la Ministra Luna Ramos como Sirvent Gutiérrez coincidieron en que uno de los mayores méritos de Ignacio L. Vallarta fue lograr una reforma constitucional que desvinculó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la política y los asuntos electorales, promoviendo con ello la independencia del Poder Judicial.

Por su parte, el Magistrado Manuel Díaz Infante destacó el lado humano de Ignacio L. Vallarta y José María Iglesias, así como el amor por sus familias. Prueba de ello, son las múltiples cartas que dejaron como legado y que escribieron a sus esposas, durante sus ausencias derivadas del desempeño de sus funciones públicas.

Sobre José María Iglesias, los panelistas destacaron sus esfuerzos por separar a la Iglesia del Estado y resaltaron su trabajo al lograr la obligatoriedad de la educación primaria, así como el reconocimiento del Gobierno de Porfirio Díaz por parte de Estados Unidos.

Con este homenaje, la Suprema Corte de Justicia de la Nación refrendó su compromiso de colaboración conjunta con la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fundada en 1833, en beneficio de la cultura jurídica y el conocimiento sobre la actividad desarrollada por ambas instituciones. 🖱️

Derechos Humanos en Perspectiva, obra de lectura obligada

ISABEL SALMERÓN

El libro *Los Derechos Humanos en Perspectiva. El Pensamiento de Gregorio Peces-Barba, Antonio Enrique Pérez Nuño y Carlos Santiago Nino*, del Magistrado Alejandro González Piña, Secretario en el Décimo Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, coadyuva a entender filosófica y jurídicamente los Derechos Humanos, tan en boga a partir de 2011.

Así quedó de manifiesto en la presentación de la obra, editada por la casa Tirant Lo Blanch, que fue comentada por Salvador Mondragón Reyes, Magistrado de Circuito en materia administrativa; Raymundo Gama Leyva, profesor del departamento de Derecho del ITAM, y Roberto Lara Chagoyán, director del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante un público conformado por abogados y estudiantes, reunidos en el auditorio de la Sede Alterna de la SCJN, los arriba mencionados comentaron el trabajo de González Piña, que en su momento fue su tesis doctoral, presentada en la Universidad de Alicante, España, bajo la tutoría de Manuel Atienza y que aborda en tres capítulos el pensamiento de tres juristas que representan cada cual una versión poco estudiada de las escuelas naturalista, positivista y post-positivista del Derecho.

Salvador Mondragón Reyes, Magistrado de Circuito en materia administrativa, comentó que el autor, a través de su libro, hace una justificación de porque debemos acudir a un ámbito filosófico para encontrar el concepto y la fundamentación de los derechos humanos, pues ello da solidez y herramientas a quienes están en la práctica para hacer frente a los casos que resuelven todos los días.

“El libro profundiza en el concepto de los derechos humanos, sobre su naturaleza y sobre su fun-


damentación. El resultado que se obtiene al leer esta obra es una concepción teórica de los derechos humanos y su utilidad se sitúa en la erupción de la filosofía del derecho que es el paradigma constitucional que está en boga desde hace mucho tiempo, pero concretamente desde 2011”.

Al respecto, Raymundo Gama Leyva, profesor de derecho en el ITAM, señala que en México nos encontramos ante un cambio de paradigma, una revolución de los derechos humanos.

De manera particular en el ámbito jurisdiccional, hay cambios fundamentales por referirse por lo menos al control difuso, el control de convencionalidad, el control de constitucionalidad y los problemas que esto tiene ahora con relación a los tribunales, de tal manera que el principal mensaje que transmite el libro es la idea de que con este boom que tenemos de los derechos humanos, existe la necesidad de contar con un adecuado sustento teórico para poder llevar a la práctica y resolver los problemas que involucran los derechos mencionados.

En su oportunidad, Roberto Lara Chagoyán, felicitó al autor por el rigor con el que realizó el documento, Trabajos de auténtica y probada calidad son más bien escasos, dijo para resaltar la obra.

Lara Chagoyán dividió su exposición en tres partes: su relación personal con el autor; analizó su obra doctoral destacando sus cualidades e hizo una serie de preguntas al autor, quien las contestó en su momento.

Por su parte, el autor compartió con el auditorio cómo surgió la idea de tomar el tema para su tesis doctoral, para después responder a las preguntas que hicieron los comentaristas y posteriormente el público. 

Presentan el libro *Presunción de inocencia. Derechos humanos en el sistema penal acusatorio*

MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ

El principio de presunción de inocencia se ha aplicado siempre en los procesos penales federales, aunque se haya incorporado de manera expresa a la Constitución hasta la reforma de 2008, como parte del nuevo sistema penal acusatorio, afirmó el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Durante la presentación del libro *Presunción de inocencia. Derechos humanos en el sistema penal acusatorio*, realizada en el Instituto de la Judicatura Federal (IJF), el Ministro rechazó que las sentencias emitidas antes de la reforma no estuvieran apegadas a este principio.

“¿Quiere decir que antes de la reforma, nosotros, como algunos sostienen, simplemente tomábamos la acusación del Ministerio Público y la legitimábamos en una sentencia? A mí me parece que no, yo por lo menos no admito esa responsabilidad”.

Consideró que, desde siempre, el papel del juzgador ha sido realizar un análisis cuidadoso de la información disponible, valorar las distintas hipótesis que están reguladas en ley y, finalmente, desde estos parámetros, emitir una sentencia justa.

Acompañado por el Ministro José Ramón Cossío Díaz; el investigador Gerardo Laveaga y el director general del IJF, Julio César Vázquez Mellado, destacó la trayectoria del Magistrado Miguel Ángel Aguilar López, autor del texto, y reconoció la oportunidad de la publicación.

“El texto conjuga los más importantes aspectos del principio de presunción de inocencia del sistema jurídico mexicano, haciendo un análisis como derecho humano en el contexto del proceso penal acusatorio, pero también enfrentándolo con principios y el sistema del derecho penal del enemigo”.

El Ministro Pardo Rebolledo también reflexionó sobre los retos que implica el nuevo modelo de im-

partición de justicia penal, y se preguntó si la sociedad mexicana está preparada para este sistema, que busca maximizar la protección a los derechos de los procesados.

Este es un gran reto, pero es un gran reto para todos. Desde luego también para los juzgadores: ya se ha dicho que necesitamos cambiarnos el chip porque ahora con los nuevos principios y los nuevos derroteros del proceso penal no podemos seguir juzgando como lo hacíamos antes”, expresó.

El Ministro José Ramón Cossío consideró que una de las aportaciones más interesantes del libro es el análisis del principio de presunción de inocencia en relación con el régimen excepcional, establecido en la Constitución, para el tema de delincuencia organizada, que se identifica en otros países como el derecho penal del enemigo.

Anticipó que el debate sobre los límites de la presunción de inocencia en el derecho penal del enemigo, generado por la reforma constitucional de 2008 y las condiciones que enfrenta el país en materia de seguridad pública y delincuencia, será uno de los más importantes que se genere en los próximos años.

“Hemos entrado en el país en una condición que, si no la queremos llamar derecho penal del enemigo para no utilizar acríticamente la terminología de otros países, si hemos empezado a considerar algunas modalidades, excepciones, restricciones respecto de ciertos supuestos, de ciertos actos, de ciertas conductas, de ciertas circunstancias, dada la condición que tienen en la afectación de la paz, de la seguridad pública, de los bienes de las personas”, explicó.

El Ministro Cossío Díaz llamó la atención, como lo hace el propio autor en su texto, sobre el riesgo de que las excepciones planteadas para los ilícitos de de-



Izq. a der., Gerardo Laveaga, investigador del INACIPE; Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ministro de la SCJN; Miguel Ángel Aguilar López, autor del texto; José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la SCJN y Julio César Vázquez Mellado, director general del IJF. Foto: Gustavo Ojeda

lincuencia organizada, como el secuestro y la trata de personas, entre otros, se generalicen y se extiendan a la práctica cotidiana.

El problema con estas categorías es que, crecientemente, se van generalizando; se van haciendo analogías frente a otras situaciones y con el pasar del tiempo lo que era excepcional, acotado, va adquiriendo características de generalidad o de extensión hacia otras cosas, situaciones, personas, hechos, y empieza, por decirlo de esta forma, a contaminar, argumentó.

“Creo que el principio de presunción de inocencia en los próximos años va a estar sometido a una enorme presión desde este punto central”, dijo, e hizo un llamado a “mantenernos alertas y para no ceder a esta tentación de que ante condiciones extraordinarias deben aplicarse reglas extraordinarias”.

El Magistrado Julio César Vázquez Mellado, director general del IJF, celebró la publicación del libro, y recordó que desde 2008 se elevó a rango constitucional el principio de presunción de inocencia, lo que sentó las bases para crear en el país un derecho penal de corte garantista.

Gerardo Laveaga, investigador del Instituto Nacional de Investigaciones Penales (INACIPE), planteó al auditorio algunas de las preguntas sobre el nuevo sistema acusatorio que considera no resueltas aún: si el Ministerio Público es el encargado de presentar las pruebas, pero también de obtenerlas; si el juez, en soledad, deber valorar y juzgar toda la evidencia o si

será necesario un jurado, y si se van a asumir las contradicciones que supone la presunción de inocencia con otras figuras, como la prisión preventiva.

El Magistrado Miguel Ángel Aguilar López, autor del libro, reiteró que el principio de presunción de inocencia ha existido siempre en México, implícito en el respeto a otros principios en torno a los que se ha construido el proceso penal, y que existe jurisprudencia de la SCJN al respecto.

“Existen principios que no necesitan pero sostienen todos los sistemas legales de un país. La presunción de inocencia siempre ha existido en nuestra nación de manera implícita, como lo dijo en su tesis publicada en 2002. Está implícita en el sistema acusatorio, en el debido proceso, en la defensa adecuada, en la división en la que el órgano acusatorio presenta la prueba y el juez juzga”.

Consideró, sin embargo, que todavía debe lograrse un equilibrio en el proceso penal para garantizar que el culpable pague por lo que ha hecho, garantizar la tutela irrestricta de los inocentes y que se puedan resarcir los daños.

Dicho equilibrio, aseguró el autor, se encuentra en la regla de la valoración de la prueba bajo principios de presunción de inocencia.

“Con pruebas lícitas, elevando el principio de defensa adecuada, para justipreciar el equilibrio en la igualdad de partes: el juez debe vencer la presunción de inocencia más allá de la duda razonable”, detalló. ➡

En México hacen falta más legisladoras, gobernadoras, ministras y una presidenta de la República: Ministra Sánchez Cordero

RAÚL HERNÁNDEZ ARCOS

Cancún, Quintana Roo.- En México hacen falta más legisladoras, gobernadoras, ministras y una presidenta de la República, aseguró la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Olga Sánchez Cordero de García Villegas.

Al dictar, en el auditorio de la Universidad del Caribe (Unicaribe), la conferencia magistral *Grupos Vulnerables y Mujeres en la Política*, la Ministra del Alto Tribunal Constitucional comentó sobre el trabajo realizado por el órgano referente a la paridad, las cuotas de género y la inclusión de las mujeres en la política.

En el acto, presidido por Mariana Zorrilla de Borge, presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), -quien acudió con la representación del gobernador Roberto Borge Angulo- y al que también asistieron el presidente municipal de Benito Juárez, Paul Carrillo de Cáceres y la diputada local Susana Hurtado Vallejo, presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de la XIV Legislatura, la Ministra explicó que en 20 años como integrante de la SCJN, su trabajo se ha enfocado a temas relacionados con los derechos humanos y en especial de la mujer, en el sentido de buscar la paridad en la equidad de género, con el 50-50 en postulaciones para cargos de elección popular.

Ahora, agregó, en el 2015, se impulsa la alternancia en las propuestas de fórmulas de los partidos políticos, para elecciones de síndicos, regidoras, presidentas municipales y legisladoras.

“Hace falta rechazar la simulación para cargos de elección popular para mujeres”, subrayó ante legisladores, abogados, funcionarios de los tres órdenes de gobierno, empresarios, notarios, estudiantes de derecho, entre otros.

Asimismo, la Ministra Sánchez Cordero precisó que el 51.82 por ciento del padrón electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) lo conforman mujeres, quienes, consideró, deben contar con igualdad de oportunidades para que en caso que ellas lo decidan, puedan ocupar más cargos de elección popular.

Por su parte, Mariana Zorrilla de Borge reafirmó el compromiso del gobernador Roberto Borge Angulo, para seguir colocando a la mujer en lo más alto de sus prioridades, en un lugar muy importante e imposterable de la agenda política asistencial en la entidad.

Afirmó que el jefe del Ejecutivo avanza junto a las mujeres, reconociendo sus derechos, valorándolas y aplaudiendo también sus logros. “Este es el tiempo de las mujeres, es nuestro tiempo de actuar para mover a México y transformar a Quintana Roo con muchas ganas y con más fuerza, siempre unidos”, abundó.

Previamente, el presidente municipal de Benito Juárez, Paul Carrillo de Cáceres, destacó que en pleno reconocimiento de los derechos y capacidades de la mujer, la mitad del Cabildo lo ocupan mujeres, y su gabinete está presidido en 45 por ciento por este género.

Asimismo, la diputada Susana Hurtado Vallejo destacó el trabajo que se realiza en Quintana Roo, de



De izq. a der. Olga Sánchez Cordero, Ministra de la SCJN; Blanca Cecilia Pérez, directora general del Instituto Quintanarroense de la Mujer; Tirso Juan Ordaz Coral, rector de la Universidad del Caribe; Susana Hurtado Vallejo, presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de la XIV Legislatura local; Mariana Zorrilla de Borge, presidenta del DIF local; Paul Carrillo de Cáceres, presidente municipal de Benito Juárez; Harley Sosa Guillén, Ombudsman de Quintana Roo; Carlos Arturo Álvarez Escalera, encargado del despacho de la PGJQR y Román Quian Alcocer, titular de la SEDESI. Foto: Gustavo Ojeda

la mano de las autoridades estatales y municipales, para avanzar en políticas públicas incluyentes y en la protección de mujeres, niños y en general de grupos vulnerables.

Más tarde, el Cabildo de este municipio hizo un reconocimiento a la Ministra Sánchez Cordero por su distinguida trayectoria profesional en leyes y jurisprudencia, además como integrante del Alto Tribunal Constitucional, catedrática e impulsora de la equidad de género.

Por ese motivo, el alcalde Paul Carrillo de Cáceres, le entregó el reconocimiento consistente en un diploma y una estatuilla maya denominada Bastón de Mando que representa el legado cultural que posee Benito Juárez.

Durante la ceremonia realizada en la sala 20 de Abril del Palacio Municipal, la Ministra Sánchez Cordero reconoció el trabajo del presidente municipal al señalar que hoy Cancún es una ciudad fortalecida notoriamente en su estructura de gobierno al contar con un Cabildo totalmente plural que privilegia el diálogo sobre las ideologías.

De igual forma, la homenajeadada destacó que hoy Cancún es una ciudad fortalecida notoriamente en su estructura de gobierno al contar con un Cabildo totalmente plural que privilegia el diálogo sobre las ideologías, de tal manera que de la construcción de acuer-

dos han surgido obras y acciones como la edificación y rescate de espacios públicos, certificación de playas, renovación de la imagen urbana y avances en desarrollo social hacia todos los grupos poblacionales.

“Para mí es un honor recibir un reconocimiento, porque ustedes son constructores de la ciudad que poseen quienes viven en Cancún: han rescatado espacios públicos para que los jóvenes puedan dedicarse al deporte y no caigan en la delincuencia; han logrado recuperar playas y dotarlas con galardones internacionales como Blue Flag, asimismo han renovado las avenidas y la imagen en general de esta ciudad”, ponderó.

De igual forma la Ministra Sánchez Cordero destacó el compromiso social de la presidenta del DIF Quintana Roo, Mariana Zorrilla de Borge, porque en los 10 municipios de la entidad ha impulsado numerosas acciones que coadyuvan a una mejor calidad de vida de la población.

Finalmente, señaló que en dos años de la gestión 2013-2016, se han otorgado más de 124 mil atenciones a integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, tal como niños, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores, mediante programas específicos de atención médica, educación, capacitación para el empleo y asistencia social, entre otros. ➡

Alerta Ministro Cossío sobre regresión en la protección de derechos de los indígenas

MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ

El Ministro José Ramón Cossío Díaz expresó su preocupación sobre un posible decrecimiento en la protección a los derechos de los indígenas en el país, e hizo un llamado a estar alertas para evitar que esto ocurra.

Durante la presentación de su libro *Los problemas del derecho indígena en México* manifestó: “Estoy muy preocupado, porque me parece que de haber llegado a un momento muy alto en el reconocimiento, empiezo a observar un decrecimiento en muchos ámbitos en cuanto a la protección de los indígenas”.

Durante la presentación del texto en la *Cuarta Feria del Libro en Derechos Humanos*, realizada en Ciudad Universitaria, citó como ejemplo, la interpretación que hizo un tribunal colegiado sobre el concepto de auto-adscripción en materia indígena en el caso de un sentenciado, al determinar que no pertenecía a etnia alguna, ya que no hablaba ningún dialecto y entendía y se expresaba en castellano.

“Hay un regreso de estas tesis en donde no se puede auto-adscribir una persona que tenga estudios universitarios, que haya estudiado en el extranjero, que tenga una buena condición económica. El que no es el estereotipo de indígena monolingüe, pobre y muy subordinado parecería que empieza a dejar de calificar como indígena. Creo que aquí hay un problema regresivo importante”.

Consideró que a estos intentos de regresión se suman las dudas en torno a los temas de la defensoría, de la traducción y del intérprete, que en muchas ocasiones no se garantizan a los indígenas sujetos a proceso que tienen el español como segunda lengua, con la justificación de que comprenden suficientemente el idioma.

También destacó “las enormes dificultades para otorgarle los derechos más básicos” a este sector de

la población, y advirtió que “estamos en un momento, probablemente, por las dificultades del país, económicas, políticas, etc. donde se empieza a contraer alguno de estos elementos”.

En la presentación del texto participaron también el ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez; la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDDHDF), Perla Gómez Gallardo; el experto en lenguas indígenas Francisco Morales Baranda y el antropólogo social Yuri Escalante.

En su intervención, el Ministro Cossío Díaz recordó que su acercamiento con los temas de derecho indígena inició con el levantamiento zapatista de 1994 y la posterior firma de los Acuerdos de San Andrés.

“En aquel entonces había una gran cantidad de autores que pensaban que la aceptación de las diferencias, por así decirlo, entre una visión occidental dominante y la aceptación de visiones diferenciadas por los indígenas iba a llevar al país a la balcanización. Algunos así lo referían, que México prácticamente se iba a disolver”, la otra preocupación eran los Acuerdos de San Andrés, precisó.

Sin embargo, sostuvo que si existe en la Carta Magna un artículo 2º con la potencia que tiene este precepto constitucional, “es de la mayor importancia desarrollarlo en su totalidad, desde un punto de vista jurídico”, y que en este precepto se han fundamentado algunos de los votos particulares o reflexiones que ha podido formular como Ministro sobre la condición de los indígenas.

Confió en que el libro sirva para generar algunas reflexiones, que los espacios ganados aumenten, “y estemos muy alertas para que no se disminuyan”.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, afirmó que la obra visibiliza uno de los problemas vigentes



De Izq. a der. José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la SCJN autor del Libro; Francisco Morales Baranda, maestro de la Academia de la Lengua y Cultura Náhuatl Nezahualcōyotl AC; Perla Gómez Gallardo; Presidenta de la CDHDF; Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH y Yuri Escalante, antropólogo social. Foto: Gustavo Ojeda

en el país: “la deuda que tenemos con poco más de 11 millones de mexicanos indígenas”, que demandan el reconocimiento de su propia identidad mediante la tutela del derecho a la autodeterminación y la protección de su cultura.

Lamentó que, pese a ser bien conocida esta exigencia, “nuestro sistema ha sido escueto en otorgar la debida garantía y protección a estos derechos”, y prueba de ello es que solo 22 entidades federativas han reconocido constitucionalmente algunos derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Por ello, consideró que el Estado debe adoptar medidas para garantizar que las comunidades indígenas puedan participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones sobre asuntos y políticas que incidan en sus derechos y el desarrollo de sus comunidades.

“Además, debe asegurar que dicha participación sea, desde sus propias instituciones y de acuerdo con sus valores, usos, costumbres y formas de organización, compatibles con los derechos humanos”, y recordó que hay “un cumulo de tradiciones y formas de autodeterminación a las que el sistema de participación democrática no puede ser ajeno”.

El Estado, destacó, debe estimular el conocimiento de las formas propias de justicia en la resolución de conflictos surgidos en el ámbito de las comunidades indígenas, y propiciar la armonización de los sistemas de administración de justicia estatal e indígena, en función del respeto mutuo y mediante una óptica de derechos humanos.

“Estamos comprometidos a enseñar nuevas formas, que consigan reducir la distancia cultural que de

facto opera entre una persona indígena y las reglas de un sistema judicial inspirado en reglas que no comparten determinados grupos culturales”, planteó.

La presidenta de la CDHDF llamó a eliminar ideas que estereotipan a las personas de origen indígena y sus costumbres, para que este grupo de la población mexicana pueda ejercer cabalmente sus derechos, entre ellos el de votar y ser votados.

“Más de 11 millones de habitantes de origen indígena, pertenecen a 68 pueblos que concentran graves problemas relacionados con el desarrollo social y el acceso a la justicia, como son la pobreza, el hambre, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de acceso a los servicios de salud, entre otros”, recordó.

Sólo en el Distrito Federal, detalló, hay más de 540 personas privadas de su libertad con características de ser indígenas, casos que se están revisando para promover un indulto “si se acredita que no tuvieron la debida defensa o el acceso a la justicia”.

Francisco Morales Baranda, profesor del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, señaló que el olvido de las diferencias, a menudo, encubre las desigualdades y que el derecho en México no ha sido la excepción, pues “los indígenas siempre hemos sido excluidos de un proyecto nacional que presuponía la existencia de ciudadanos libres e iguales”.

El antropólogo Yuri Escalante, reconoció el acierto de editar nuevamente el texto, que “coloca de nuevo en la mesa de discusión el contradictorio y paradójico estatus del reconocimiento y aplicación de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas”. ➡

A 30 años de los sismos de 1985 surgen nuevos derechos para los ciudadanos

GUILLERMO CARBALLO I. E ISABEL SALMERÓN

Los derechos a la ciudad, a la participación y a la vivienda, cobran un nuevo sentido tras los sismos de 1985 que devastó la Ciudad de México el 19 y 20 de septiembre del referido año, además de lograr concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la protección civil.

Así lo señaló Leticia Bonifaz Alfonzo, directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en entrevista realizada en el marco del Foro *Commemoración del 30 aniversario de los sismos de 1985: El nacimiento de nuevos derechos*.

“Es muy importante para la SCJN revisar 30 años después el sismo, desde el punto de vista de los derechos porque (...) nació el derecho a la ciudad, nació el derecho a la participación, pero fundamentalmente se hizo eficaz el derecho a la vivienda que ya había sido plasmado constitucionalmente pero no tuvo, hasta el momento de los sismos, esta posibilidad de hacerse efectivo”.

Indicó que en el foro en el que participaron la historiadora Alejandra Moreno Toscano, quien trabajó en el programa de reconstrucción de viviendas dañadas por el sismo de 1985; el Ministro en retiro José Manuel Villagordoa; entre otros, se analizó el tema de las expropiaciones, porque, desde el punto de vista del derecho, hacer con la brevedad con la que se hizo una expropiación de esa magnitud y los amparos que vinieron después, generaron precedentes muy importantes para el Derecho. La razón del recuento jurídico que se hace hoy en la Corte es que es un punto de vista que a veces se deja de ver.

Comentó que en los sismos del 85 se produjo una



De izq. a der. Leticia Bonifaz Alfonzo, directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN y Antonio Azuela de la Cueva, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Foto: Paulette González

inacción institucional en los primeros días, pues no se sabía por dónde empezar. Se tenía simultáneamente que atender fundamentalmente a quienes deseaban vivienda pero como lo dijo Villagordoa, entonces consejero jurídico del Departamento del Distrito Federal, habría que levantar actas de defunción y el registro civil no se daba abasto, se tenían que habilitar defensores de oficio como jueces del registro civil para atender la emergencia en muchos frentes.

El recuento que hoy se hace es de toda la actividad jurídica que vino en los siguientes meses y años.

A 30 años del sismo las autoridades, sin duda, están mejor preparadas pero la ciudadanía también. “Creo que hay mayor preparación pero que no nos quedemos sólo en el tema de los simulacros sino en la conciencia real de lo que pasa”.

En el Foro participaron Antonio Azuela de la Cueva, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; Marco Rascón Córdova, miembro de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal; Alejandro Vargas, fundador de la Unión de Vecinos y Damnificados, 19 de septiembre; José Antonio Revah, vinculado a los proyectos de vivienda y desarrollo urbano en la administración pública desde hace más de 34 años, entre otros.

Previo al Foro se llevó a cabo el simulacro de sismo en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como en los inmuebles del Máximo Tribunal en el Distrito Federal y el Estado de México, con el propósito de fortalecer y consolidar la cultura de prevención de riesgos y autoprotección entre los trabajadores del Alto Tribunal, en el marco del 30 aniversario de los sismos del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México y en la conmemoración del Día Nacional de Protección Civil.

El Simulacro se realizó el 18 de septiembre pasado a las 10:00 de la mañana. Una vez activada la alarma



De izq. a der. Alejandro Varas Orozco, fundador de la Unión de Vecinos y Damnificados, 19 de septiembre y Marcos Rascón Córdova, miembro de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
Foto: Paulette González



Alejandra Moreno Toscano, historiadora. Foto: Paulette González

del sistema de Alerta sísmica, los servidores públicos del edificio sede de la SCJN, salieron de sus áreas de trabajo, replegándose en las zonas estratégicas del inmueble denominadas de menor riesgo.

Una adecuada coordinación entre los trabajadores y voluntarios de protección civil, primeros auxilios, infraestructura, combate de incendios, así como elementos de seguridad, quienes en todo momento siguieron los protocolos de seguridad, hicieron que el simulacro fuera un éxito.

De acuerdo a Protección Civil de la SCJN, el simulacro con hipótesis de sismo, se llevó a cabo con un supuesto de magnitud de 7.6 grados en la escala de Richter con epicentro generado a 4 kilómetros al sur de la comunidad El Papayo, Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero.

El simulacro se llevó a cabo en los siguientes inmuebles de la Suprema Corte: Edificio Sede, Edificio Alterno, Anexo, inmueble del Canal Judicial, Cendi (Estancia Infantil), Almacén Zaragoza, Centro Archivístico Judicial La Noria, así como el Centro Archivístico Judicial de Toluca y las 46 Casas de Cultura Jurídica, con la participación total de 3, 414 servidores públicos, con un tiempo promedio de respuesta de 55 segundos.

Explicaron que en algunas de las Casas de la Cultura Jurídica, la hipótesis del ejercicio fue de conato de incendio, debido a que se ubican geográficamente en zonas no sísmicas. 🖱️

Las normas discriminatorias no admiten interpretación conforme

GENARO GONZÁLEZ LICEA

Cuando una norma en sí misma discrimina a una persona o grupo de personas que se ubican en una categoría sospechosa, no es posible realizar una interpretación conforme, pues dicha norma continuaría existiendo en su redacción, aun siendo discriminatoria y contraria al artículo 10. constitucional y a las obligaciones internacionales contraídas por México en cuanto a no discriminar con base en las categorías en cuestión.

Este señalamiento está contenido en la tesis jurisprudencial 47/2015 (10a.), emitida, por reiteración, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Su claridad no permite dudas. Cuando el operador de la norma encuentra que ésta es en sí misma discriminatoria al propiciar un trato diferenciado al ser humano, ya sea por su origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidades, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra categoría como éstas, al atentar contra la dignidad humana y tener por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, es improcedente efectuar una interpretación conforme. La norma, en sí misma no la admite.

Es inadmisibles efectuar una interpretación como la referida, tanto en su sentido amplio como estricto, que “varíe la base misma

del concepto impugnado y que no modifique la situación discriminatoria sufrida por dichas personas”. La primera, de acuerdo con los derechos humanos reconocidos en la constitución y tratados internacionales, favoreciendo siempre a las personas con la protección más amplia y, la segunda, de existir varias interpretaciones jurídicamente válidas, preferir aquella que hace a la ley acorde a los citados derechos humanos reconocidos.

Si se considera que una norma es discriminatoria, cito nuevamente el propio razonamiento de la jurisprudencia, la interpretación conforme no repara dicha discriminación porque lo que buscan las personas discriminadas es la cesación de la constante afectación y su inclusión expresa en el régimen jurídico en cuestión. En otras palabras, no sólo acceder a esa institución, sino suprimir el estado de discriminación generada por el mensaje transmitido por la norma.

El criterio hasta aquí expuesto, lo ha sostenido la Primera Sala al estimar inconstitucional e inconvencional la porción normativa que concibe al matrimonio como la unión de un hombre con una mujer, y vincula su finalidad con la perpetuación de la especie, y permite negar a las personas del mismo sexo su solicitud de matrimonio.

Tal estimación de la norma se actualiza al excluir, precisamente,

a las citadas parejas, lo que atenta contra la autodeterminación del ser humano y el derecho al libre desarrollo de la personalidad de cada individuo y, además, genera una violación al principio de igualdad, al proporcionar un trato diferenciado a parejas homoparentales respecto de las parejas heterosexuales.

Normas como las descritas, al ser en sí mismas discriminatorias, hace insuficiente una interpretación conforme. Ello en virtud de que, de hacerla, éstas continuarían existiendo en su redacción, aun siendo discriminatorias y contrarias, como se dijo, al artículo primero constitucional y a las obligaciones internacionales contraídas por nuestro país en cuanto a la no discriminación por motivos de preferencia sexual.

Es de remarcar, como lo hace la propia jurisprudencia, que el reconocimiento público del matrimonio entre homosexuales, así como la inconstitucionalidad en la enunciación en caso de no preverlo expresamente, sitúa a la dignidad del ser humano más allá de los meros efectos restitutivos y articula un entendimiento de dignidad que es fundamentalmente transformativo y sustantivo.

De ahí el por qué las normas discriminatorias no admiten interpretación conforme. 🖐️



Control del Tabaco. Inconstitucionalidad del artículo 16, fracción VI, de la Ley General relativa

ÓSCAR ZAMUDIO PÉREZ



La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Segunda Sala, determinó que el artículo 16, fracción VI de la Ley General de Control del Tabaco, a la luz de las garantías de igualdad y no discriminación previstas en el numeral 1°. de la Constitución Federal, establece un trato desigual en tanto prohíbe la comercialización de cualquier objeto que no sea producto del tabaco, pero contenga elementos alusivos, no obstante permitir, bajo condiciones específicas, la venta de productos que sí derivan del tabaco.


El análisis constitucional del caso permitió determinar que si bien la norma impugnada no introduce una clasificación legislativa articulada alrededor de alguna de las categorías mencionadas en el artículo 1°. de la Constitución, como motivos prohibidos de discriminación, lo cierto es que el modo para alcanzar la finalidad consistente en proteger el derecho a la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco, así como la protección a un medio ambiente digno, es desproporcional, ya que no puede hacerse a costa de una afectación innecesaria o desmedida respecto de otros bienes o derechos constitucionalmente protegidos.

En ese sentido, la Sala destacó que si bien, por una parte, en el artículo 5°. de la legislación señalada se establece que una de las finali-

dades que persigue, es la protección de la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco y de los derechos de los no fumadores a vivir y convivir en espacios cien por ciento libres de humo de tabaco, entre otras, lo cierto es que, por otro lado, en su Título Tercero, denominado Sobre los Productos del Tabaco, se regulan diversos aspectos relacionados con la venta y comercialización de productos del tabaco; es decir, el hecho de que se establezca cierta regulación para llevar a cabo las actividades mencionadas, no da lugar a que su ejercicio se encuentre vedado por completo, sino que únicamente se establecen los lineamientos y parámetros bajo los cuales deben realizarse tales actividades.

Por lo anterior, concluye la Sala, la distinción introducida por el legislador en el artículo 16, fracción VI, de la Ley General para el Control del Tabaco, en el sentido de prohibir la comercialización, venta, distribución, exhibición, promoción o producción de cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco, constituye una medida desproporcional, toda vez que no es la menos restrictiva para garantizar otros derechos constitucionalmente protegidos, pues por una parte se busca lograr la protección

del derecho a la salud de las personas, pero a costa de vedar por completo las actividades comerciales de venta, distribución, producción, etcétera, de productos que no son del tabaco, mientras que la comercialización de productos del tabaco se encuentra permitida y regulada bajo condiciones específicas.

Esto último conduce a determinar, señala la resolución, que la concretización de la finalidad de la norma no puede sujetarse únicamente a la tajante prohibición de llevar a cabo actividades comerciales con productos que no sean del tabaco, en tanto que la estrategia anti-tabaco y pro-salud seleccionada por el legislador parte de la premisa de luchar legamente contra los efectos del tabaco en la salud de las personas, lo cual no debe traducirse en una prohibición absoluta de actividad comercial de productos que no derivan del mismo [especialmente porque el comercio de productos del tabaco, que son los que efectivamente inciden en la salud de las personas, está permitido bajo ciertas condiciones], sino en la introducción de estrictas restricciones de las condiciones en las que estos productos pueden ser comercializados por las personas adultas, es decir, existen otras medidas por las que se puede optar para lograr el fin deseado, tales como las previstas para la regulación de los productos del tabaco. 

Sentencias Relevantes

Consejo de la Judicatura Federal

Juez federal reconoce el derecho humano colectivo a la libertad sindical y al emplazamiento de huelga

- *Concede amparo para efectos que preserva la libertad sindical para elegir a sus dirigentes*
- *Con el fallo, protege el derecho de los sindicatos para emplazar a huelga a los patrones*

El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal informa que, en el juicio de amparo 1075/2015, resolvió ordenar a las autoridades laborales del Distrito Federal dejar sin efecto la resolución en la que desconoce la personalidad de la Secretaria General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) y emitir otra con base en el Convenio Internacional del Trabajo Número 87, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación.

Al conceder el amparo para efectos, la autoridad jurisdiccional garantiza el derecho fundamental colectivo a la libertad sindical, en su modalidad de libre elección de sus representantes, a favor de María Mónica Ramírez Vázquez, en su carácter de Secretaria General del SUTIEMS.

Además, preserva el libre ejercicio del derecho de los sindicatos para el emplazamiento de huelga a los patrones.

En su argumentación, el órgano jurisdiccional señala que las autoridades del trabajo del Distrito Federal limitaron el derecho del sindicato para elegir a sus representantes y, con ello, impidieron el derecho de huelga en contra de instituciones educativas de la Ciudad de México.

En su sentencia puntualiza que la representación de las organizaciones sindicales en los procedimientos de huelga debe ser reconocida en forma amplia, sin rigorismos jurídicos, siempre y cuando de los documentos exhibidos se llegue al convencimiento de que se representa al gremio de trabajadores.

Concluye que en los procedimientos de huelga las autoridades laborales no pueden cuestionar aspectos de la vida interna de los sindicatos, como lo es la elección de sus representantes.

En específico, advierte que los emplazamientos a huelga no constituyen la instancia procesal para que se realice la investigación de aspectos internos de las organizaciones de trabajadores; de admitirlo se impediría la libre determinación que tienen las organizaciones sindicales para elegir a sus propios representantes.





Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Este fallo preserva el derecho fundamental colectivo de los trabajadores, establecido en la norma internacional antes referida y subraya que todas las autoridades laborales del país se encuentran sujetas al cumplimiento de dichas disposiciones internacionales, las cuales además encuentran sustento en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Antecedentes:

El 11 de mayo de 2015, María Mónica Ramírez Vázquez, en su carácter de Secretaria General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS), presentó en la oficialía de partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga por violaciones e in-

cumplimiento del contrato colectivo de trabajo, contra el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

A su vez, el Instituto, en su carácter de patrón, promovió un incidente de falta de personalidad en contra de la secretaria general del sindicato, previo al estallamiento de la huelga solicitada.

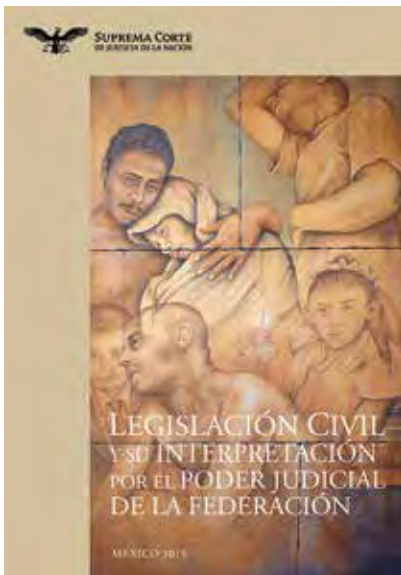
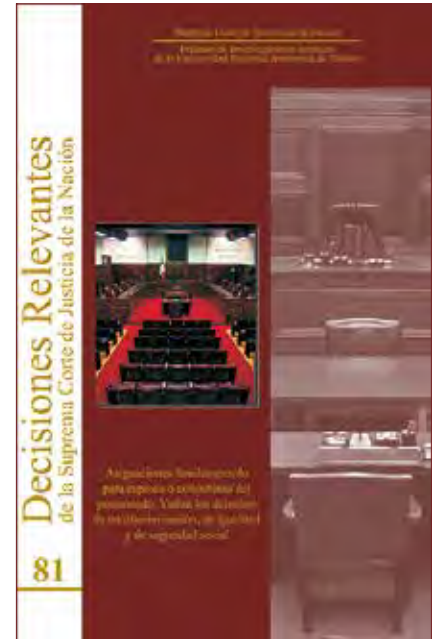
Con fecha 29 de mayo de 2015, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje emitió la resolución relativa al incidente de falta de personalidad hecho valer por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, declarando procedente el incidente aludido, por lo que ordenó no continuar con el procedimiento de emplazamiento a huelga y archivar el asunto, al considerar que en la designación de sus representantes no se cubrían los requisitos legales.

En consecuencia el SUTIEMS recurrió al amparo y protección de la justicia federal. 🖐️

Publicaciones

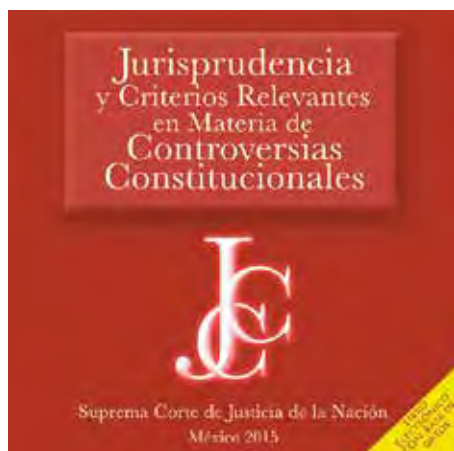
**SERIE DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NÚM. 81
ASIGNACIONES FAMILIARES SÓLO PARA ESPOSAS
O CONCUBINAS DEL PENSIONADO.
VIOLAN LOS DERECHOS DE NO DISCRIMINACIÓN,
DE IGUALDAD Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

Al resolver el amparo en revisión 276/2013, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia se pronunció sobre el contenido y el alcance de los derechos de igualdad y no discriminación, la igualdad entre el varón y la mujer ante la ley, la protección constitucional al núcleo familiar y el derecho a la seguridad social. En esta publicación aparecen la síntesis del caso, la tesis que emanó de él y un comentario de la doctora Montserrat Pérez Contreras, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



**DVD-ROM LEGISLACIÓN CIVIL Y SU INTERPRETACIÓN
POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2015**

La incorporación de recientes ordenamientos estatales sobre los derechos de los menores y adultos mayores, entre otros, hacen de esta versión un instrumento actual y útil de consulta, al incorporar 9,777 tesis aisladas y de jurisprudencia, publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* desde la Quinta Época hasta mayo de 2015. Este acervo se interrelaciona con los códigos sustantivos y adjetivos Federales, del Distrito Federal y de los 31 Estados de la República, así como con 93 ordenamientos especializados y 31 instrumentos jurídicos internacionales en materia civil; asimismo permite la consulta de 86 textos de ordenamientos especiales. Para facilitar el acceso a datos específicos, cuenta con cuatro apartados de consulta directa: uno referente a la legislación sobre niñas, niños y adolescentes; otro sobre disposiciones en justicia alternativa y mediación; el tercero con tesis clasificadas en aisladas y de jurisprudencia, y el cuarto posibilita la visualización directa de diversos documentos normativos vinculados con los ordenamientos. Además incluye un índice de conceptos jurídicos correlacionados con la legislación Federal, del Distrito Federal, instrumentos internacionales y con las tesis que los interpretan. Finalmente, facilita apreciar la historia legislativa del Código Civil Federal, que concluye con la reforma de 24 de diciembre de 2013.



**DVD-ROM JURISPRUDENCIA
Y CRITERIOS RELEVANTES
EN MATERIA DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, 2015**

Con información actualizada al mes de abril de 2015, este libro electrónico reúne las tesis publicadas desde mayo de 2014 en materia de controversias constitucionales, clasificadas por instancia y ordenadas alfabéticamente. Los criterios se acompañan tanto por sus datos de publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, como por las ejecutorias y los votos relacionados. Asimismo, las ejecutorias se asocian al articulado de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SERIE ENSAYOS Y CONFERENCIAS
DE LOS FORJADORES DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NÚM. 13
¿ES NECESARIA LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA?**

En este ensayo breve, el Ministro en retiro Carlos Sempé Minvielle critica que quiera hacerse obligatoria la colegiación para ejercer la profesión de abogado. El autor no se opone a que los abogados se integren a un colegio, pero sí a que lo hagan forzosamente. El texto se halla estructurado en tres capítulos; el primero aborda el contenido de la colegiación obligatoria; en el segundo, expresa lo que para él son los inconvenientes de la colegiación; y en el tercero aparecen propuestas para mejorar el ejercicio de la abogacía, como alternativa a dicha colegiación obligatoria.



INFORMES:

Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Tels. 01 (55) 41-13-11-71 / 01 (55) 41-13-10-00
01 (55) 41-13-11-00 exts. 2280, 2031, 2038 y 1171

Sistema Bibliotecario

Actividades de Extensión Cultural

Actividades Infantiles

La Suprema Corte de Justicia de la Nación extiende una cordial invitación al público en general a participar en las actividades infantiles que se organizan en los centros de consulta de información jurídica del Sistema Bibliotecario.

El último viernes del mes, en la Biblioteca Central “Silvestre Moreno Cora”, se realizan círculos de lectura, talleres de escritura, manualidades y artes plásticas para niñas y niños entre 6 y 11 años de edad.

La inscripción es muy fácil, sólo llame al teléfono:
41131100 ext. 4005 y 4007

o escriba a la cuenta de correo:
bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx

Actividades gratuitas

Próximas fechas:

25 de **Septiembre**

30 de **Octubre**

27 de **Noviembre**

Biblioteca Central “Silvestre Moreno Cora”

Edificio Alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
16 de Septiembre No. 38, Planta Baja, Colonia Centro.



Recomendaciones Bibliohemerográficas



EL ACCESO AL AGUA POTABLE COMO DERECHO HUMANO: SU DIMENSIÓN INTERNACIONAL

Jorge González González

D150

G669a

San Vicente, Alicante, España: Club Universitario, 2014.

187 páginas; 24 cm. [ISBN 9788416113408]

Monografía sobre la situación del agua en el mundo que expone diversos aspectos como el ciclo hidrológico, la distribución y los usos que tiene este recurso. Además, se tratan los mecanismos de solución de conflictos entre los Estados, los convenios internacionales y lo que el autor denomina la emergencia del derecho de acceso al agua potable. La obra concluye con la propuesta de integrar el derecho al agua como un derecho humano en atención a su estrecha vinculación con el derecho a la vida.



EL ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL EN EL DERECHO COMPARADO: ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL, REINO UNIDO E ISRAEL

A. Francisco Velasco Sanz.

D150.2

V442a

Madrid, España: La Ley, 2014. 285, xxxiv páginas; 24 cm.

[ISBN 9788490203279]

Estudio de derecho comparado respecto al acceso a la información judicial de diversos países como Italia, Francia, Portugal, Reino Unido, Israel y España; para ello, se presentan las leyes y la jurisprudencia que integran el marco aplicable en cada país. Además, se analizan las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional español relativas al derecho a la libertad de expresión cuando éste colisiona con los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen. Particularmente, se estudia la presunción de inocencia, el derecho a un juicio justo y equitativo, y la garantía de trato digno en los procesos judiciales tanto en la teoría como en la práctica.



DERECHO PRIVADO DEL INTERNET

Pedro Alberto de Miguel Asensio.

F950.214

M538d 2015

5a. edición, Navarra, España: Civitas: Thomson Reuters, 2015.

1150 páginas; 24 cm. [ISBN 9788447042029]

Estudio de la regulación aplicable al Internet en España, en el que se reúnen numerosas reformas legislativas, tanto de ese país como de la Unión Europea en aspectos relacionados con la propiedad intelectual, la contratación a distancia, la firma electrónica y los mecanismos alternativos de solución de controversias, entre otros. A lo largo de la obra, se incluye la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea determinante en materias como la protección de datos personales y la tutela de la propiedad industrial. Además, se incluye un vínculo al blog del autor.

Consulte el Boletín de Novedades Bibliohemerográficas en:

http://www.scjn.gob.mx/Sistema_Bibliotecario/

Sugiera nuevas adquisiciones bibliohemerográficas:

desarrollodecoleccion@mail.scjn.gob.mx

Semana Nacional de Protección Civil, en la conmemoración de los 30 años de los sismos del 85

Del 19 al 23 de octubre próximo se llevará a cabo, por quinto año consecutivo, la *Semana Nacional de Protección Civil*, edición 2015, que tendrá como marco la conmemoración de los 30 años de los sismos de 1985 y cuyo propósito será fortalecer la cultura de protección civil de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Durante una semana, los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), pertenecientes a este poder, escucharán conferencias, realizarán prácticas de protección civil y un simulacro de repliegue en caso de sismo, entre muchas otras actividades.

El objetivo es que, tanto funcionarios públicos como sus hijos que asisten a un CENDI, se encuentren en condiciones de adoptar prácticas preventivas y de autoprotección para evitar la presencia de algún agente perturbador producido por la actividad humana o mitigar los efectos nocivos que pueda

causar un fenómeno de carácter natural, respecto de las personas, acervos, bienes, informaciones e infraestructura.

La dirección General de Seguridad del Alto Tribunal, encargada de realizar la *Semana Nacional de Protección Civil* informó que en los cinco días de duración se llevarán a cabo prácticas, talleres y conferencias en temas como: primeros auxilios, búsqueda y rescate, evaluación de inmuebles, y prevención y combate de incendios, que serán impartidas por personas con vasta experiencia en la materia.

Las dependencias que participarán serán entre otras: Secretaría de Gobernación; Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); Servicio Meteorológico Nacional; Dirección General de Protección Civil de la secretaria de Gobernación; Protección Civil del Distrito Federal; heroico Cuerpo de Bomberos; Protección Civil Sin Fronteras; Universidad Nacional Autónoma de México; Asesoría integral en protección Civil; Brigada de Voluntarios de Búsqueda, Rescate y Salvamento, y Brigada de Radiocomunicación de Protección Civil. 🖐️



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Transparencia



¡Visita los 50 **MÓDULOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** de la **SUPREMA CORTE!**

En ellos encontrarás:

Expedientes judiciales, sentencias, jurisprudencia, estadísticas, datos presupuestales, entre otros...

Tenemos un Módulo de Acceso a la Información cerca de ti...

Consulta su ubicación en
www.supremacorte.gob.mx

Tus derechos están **protegidos por la Constitución** y la Constitución por nosotros...

Suprema Corte de Justicia de la Nación,
salvaguarda de tus derechos.



¡SCJN en el mes Patrio!